



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXVII - VII LEGISLATURA - 15 de diciembre de 2008 - Número 52 Página 1439 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 15 de diciembre de 2008

ORDEN DEL DÍA

Página

01.-	Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Educación de Cantabria. [7L/1000-0004]	1441
02.-	Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Creación de la Agencia Cántabra de Consumo. [7L/1000-0008]	1451
03.-	Pregunta Nº 254, relativa a gestiones realizadas para recuperar un nivel de mayor oferta académica universitaria en el Campus de Torrelavega, presentada por D. Ildefonso Calderón Ciriza, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 181, de 25.11.08). [7L/5100-0254]	1461
04.-	Pregunta Nº 255, relativa a gestiones para ampliar la oferta de títulos y actividades de I+D+I en el Campus de Torrelavega, presentada por D. Ildefonso Calderón Ciriza, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPA nº 181, de 25.11.08). [7L/5100-0255]	1461
05.-	Pregunta Nº 256, relativa a patrocinio de actividades organizadas por partidos políticos, presentada por Dª Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular. [7I/5100-0256]	1463
06.-	Pregunta Nº 257, relativa a si piensa el Gobierno financiar actividades organizadas por partidos políticos, presentada por Dª Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular. [7I/5100-0257]	1463
07.-	Pregunta Nº 258, relativa a patrocinio de actividades organizadas por el Partido Regionalista de Cantabria sobre violencia de género en Torrelavega, presenta por Dª Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular. [7L/5100-0258]	1465
08.-	Pregunta Nº 259, relativa a coste del patrocinio de actividades organizadas por el Partido Regionalista de Cantabria sobre violencia de género de Torrelavega, presentada por Dª Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular. [7L/5100-0259]	1465

	Página
09.- Pregunta Nº 260, relativa a plazo medio que transcurre entre una solicitud de reconocimiento de situación de dependencia y su resolución, presentada por Dª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. [7L/5100-0260]	1467
10.- Pregunta Nº 261, relativa a plazo medio que transcurre entre una resolución de reconocimiento de situación de dependencia y la obtención efectiva de las prestaciones, presentada por Dª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. [7L/5100-0261]	1467
11.- Pregunta Nº 262, relativa a procedimientos de reconocimientos de situación de dependencia y derecho a prestaciones finalizados y archivados por causas sobrevenidas, presentada por Dª Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. [7L/5100-0262]	1470
12.- Pregunta Nº 263, relativa a consecuencias derivadas de la finalización y archivo de un procedimiento de reconocimiento de situación de dependencia y derecho a prestaciones por causas sobrevenidas, presentada por Dª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. [7L/5100-0263]	1470

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Les ruego que ocupen sus asientos.

Sra. Secretaria, primer punto del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Educación de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Existe la posibilidad de presentación por parte del Gobierno.

Tiene la palabra la Consejera de Educación, D.^a Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias Sr. Presidente, Señoras y Señores Diputados.

Me complace y es un honor para mí intervenir desde esta Tribuna en este Pleno en el que se va a aprobar la primera Ley de Educación que va a tener nuestra Región.

Hoy aprobamos una Ley, una norma del máximo rango, en nuestra Comunidad Autónoma que nos va a permitir ofrecer a la ciudadanía de Cantabria la mejor educación posible.

Es decir, un sistema educativo de calidad, de equidad, con igualdad de oportunidades y atención adecuada a todos y cada uno de los alumnos y alumnas de nuestra Región.

Quiero resaltar algunos de los aspectos más relevantes de esta Ley de Educación, y lo primero que quiero decir es que aprobamos una Ley que va a ser el instrumento de igualdad y cohesión social más importante de Cantabria.

Una Ley que va a regular con carácter integral el sistema educativo que necesita nuestra Región. Una Ley que es coherente con el marco formativo que nos marca la Ley Orgánica de Educación y también con los retos que nos marcan los objetivos educativos españoles y europeos.

Una Ley necesaria para desarrollar y consolidar un modelo educativo puesto en marcha en nuestra Región la pasada Legislatura, y una Ley que se asienta en principios sólidos que tiene como objetivo fundamental conseguir el éxito educativo de todo el alumnado de Cantabria.

Principios que van a permitir ofrecer respuestas a las exigencias que hoy plantea la sociedad de Cantabria al sistema educativo, principios como la equidad y justicia social para garantizar la igualdad de oportunidades a todas las personas, principios como la autonomía y participación que permitan a los centros educativos diseñar y desarrollar propuestas acordes con su contexto y con las necesidades reales de su alumnado y de su comunidad educativa.

Principios como la cooperación, la responsabilidad compartida y el control democrático que consigan hacer realidad una escuela abierta a la sociedad y una escuela implicada con la educación de sus ciudadanos.

Señorías, queremos que el sistema educativo de Cantabria sea una referencia para el resto de las regiones del Estado español y la Ley de Educación que vamos a aprobar marca la dirección y el camino que es necesario seguir para ello, un camino que ya hemos iniciado y que por lo tanto es indispensable continuar en el mismo.

La Ley que hoy aprobamos propone aquellas líneas de actuación que necesita afianzar nuestro sistema educativo para formar a la ciudadanía que requiere el siglo XXI. Líneas de actuación que apuestan entre otros aspectos por la atención a la diversidad, por la escolarización temprana, por el refuerzo educativo, por la educación plurilingüe y pluricultural o por la integración de las TIC en el quehacer educativo cotidiano.

De todo ello lo que más caracteriza a esta Ley, y por eso voy a citarlo en primer lugar, es el modelo de atención a la diversidad que plantea. Un modelo de atención a la diversidad que apuesta por ofrecer una atención educativa de calidad y equidad para todos.

Un modelo que apuesta por atender a todos y cada uno de nuestros alumnos y alumnas de manera personalizada y adecuada, a los que quieren y pueden, a los que quieren pero necesitan una ayuda especial, y a los que pueden pero no quieren.

Un modelo que implica a todo el alumnado y a todo el profesorado de cada centro educativo desde una perspectiva inclusiva. Un modelo de atención a la diversidad, que es una gran apuesta de calado socioeducativo para nuestra Región.

Señorías, otra apuesta coherente también con la igualdad de oportunidades es la importancia que la Ley otorga a la escolarización temprana y a la orientación educativa.

Dos instrumentos básicos que permiten atender cuanto antes las necesidades y potencialidades de cada persona, a través de las competencias básicas necesarias para su desarrollo personal y profesional; garantizando a cada uno de los ciudadanos de Cantabria el salario cultural básico para ejercer una ciudadanía plena.

Quiero destacar también el sentido europeo, internacional y global que nuestra Ley de Educación propone. La Ley contribuye a desarrollar el sentido de ciudadanos de un mundo global, y de esta manera favorece e impulsa la competencia plurilingüe y pluricultural de la ciudadanía de Cantabria; en

consonancia, como dije antes, con los objetivos y las propuestas de la Unión Europea.

Y junto a esta vocación europeísta e internacional la Ley no olvida nuestras raíces. Y por ello pone de manifiesto también el necesario compromiso de la Educación de nuestra Región con el amplio y diverso patrimonio cultural, histórico, natural y social de Cantabria. Rico y enriquecedor para la formación de nuestra ciudadanía.

Por otro lado, Señorías, y como he defendido ya en numerosas ocasiones en esta tribuna, la Ley apuesta por la Formación Profesional. La Ley afianza nuestro compromiso con el objetivo de mejorar el reconocimiento social de la FP, de manera que sea valorada como una excelente vía de empleabilidad, progreso y cohesión social.

La Ley propone medidas ambiciosas que van más allá de lo que la propia LOE plantea, medidas orientadas a lograr una mayor flexibilidad en el acceso y organización de los ciclos, a incrementar la formación a distancia, a fomentar las prácticas y la formación del alumnado en empresas europeas. A incrementar la red de centros integrados y a potenciar la cultura emprendedora.

Quiero hacer una breve referencia a otros aspectos también importantes que contempla la Ley. Me refiero a los centros educativos, al profesorado y a la evaluación del sistema; tres aspectos fundamentales en los que estaremos seguramente todos de acuerdo que son fundamentales para la educación y formación de nuestra ciudadanía.

Esta Ley propone unos centros educativos innovadores, autónomos, abiertos a la Comunidad e impulsores de la participación.

Para ello contempla un compromiso con la calidad de los recursos humanos y materiales con que deben contar, y medidas y políticas para favorecer la apertura y la interdependencia del centro educativo con los contextos vitales más inmediatos, más cercanos.

La Ley reconoce al profesorado como un elemento esencial del Sistema Educativo de Cantabria, y por ello quiere potenciar una profesión docente bien formada y socialmente reconocida.

Y en este sentido adquieren especial relevancia los procesos de socialización profesional de los nuevos profesores y profesoras que se incorporan a las aulas, para los que se establecen procedimientos de formación y tutorización.

Al igual que la formación permanente del profesorado, se vincula a los problemas profesionales prácticos y del centro educativo.

Y junto al centro educativo y al profesorado existe un tercer elemento vital en el desarrollo de un sistema educativo de calidad y equidad. Me refiero a la evaluación del propio sistema y de los procesos

que en él tienen lugar, condición indispensable, como saben, para la mejora continua y permanente.

Y para terminar este breve recorrido por lo más relevante que caracteriza a nuestra primera Ley de Educación, diré que esta Ley posibilita el establecimiento de zonas educativas, zonas que funcionarán como auténticos ejes vertebradores de actuación para superar las desigualdades geográficas o contextuales que pueden dificultar el acceso al conocimiento o a la formación.

La Ley va a permitir determinar zonas de atención preferente.

Señorías, he hecho un breve repaso a algunos de los aspectos más importantes de esta Ley contempla. A ellos le podríamos añadir el tratamiento de la interculturalidad, la apuesta por la sostenibilidad y el aprendizaje a lo largo de la vida, o lo referente a la inspección educativa o a los diferentes sectores que integran la comunidad educativa.

Creo, sin embargo, que el recorrido realizado, aunque somero, es suficiente para tomar conciencia de la importancia que entraña la aprobación de la Ley de Educación de Cantabria. Una Ley que a través de sus 154 artículos señala el camino, el sentido y la dirección que debe tener el presente y el futuro de la educación de nuestra Comunidad Autónoma.

Una Ley, por tanto, que no es un producto cerrado y acabado; sino que es el norte y la guía para seguir avanzando hacia el horizonte que deseamos para la educación de nuestra tierra.

No olviden Sus Señorías, a este respecto, que tras esta Ley habrá que ir elaborando los desarrollos oportunos y pertinentes que nos permitan avanzar sin apartarnos del camino señalado. Es decir, los Decretos, las Ordenes y las Resoluciones que desarrollarán las máximas potencialidades que esta Ley nos da.

Y en este camino quiero seguir contando con la reflexión y la colaboración de todos los sectores de la comunidad educativa y de la sociedad de Cantabria.

Colaboración y participación que hoy quiero agradecer a todos. Agradecimiento a todos los parlamentarios por su trabajo. A todos los sectores de la comunidad educativa, y en general a todas aquellas personas que han participado en su proceso de elaboración.

No olvidemos que la Ley que hoy se aprueba es fruto de la reflexión y el trabajo de muchas personas que a lo largo de dos años han estado debatiendo, dialogando y participando para hacer posible que lleguemos al día de hoy; al 15 de diciembre de 2008.

Con esta Ley, Señoría, estamos regulando la educación de nuestra Región con el mayor rango posible. Para poder seguir avanzando con confianza y

con solidez hacia las más altas cotas de calidad y equidad.

Y termino reiterando mi agradecimiento a todos cuantos, de una manera u otra, han hecho posible que podamos tener un instrumento tan poderoso para regular, potenciar y desarrollar de la mejor forma posible la educación de todos nuestros ciudadanos y ciudadanas.

Una Ley que es para la totalidad del sistema Educativo. Una Ley de todos y para todos. Y por lo tanto, una Ley como ésta, Señorías, Señoras y Señores Diputados, merece la confianza y el voto favorable de todos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Existe la posibilidad de un turno a favor del Dictamen.

Pasamos a un turno en contra, para la defensa de las enmiendas y votos particulares presentado por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas. Por un tiempo de quince minutos.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Efectivamente hoy llegamos al final de la tramitación de esta Ley. Y a lo largo de estos meses, lo que sí ha quedado claro es que el Partido Popular tenemos propuestas y tenemos alternativa. Por eso hicimos una enmienda a la totalidad, que la mayoría de la Cámara rechazó. Y como consecuencia de ese rechazo hemos presentado 172 enmiendas parciales, con el fin de buscar puntos de encuentro entre los diferentes Grupos Políticos.

Antes de seguir quiero agradecer aquí a todas las personas, a todos los profesores y profesoras que han trabajado en elaborar una alternativa y elaborar una propuesta del Partido Popular. Profesores y profesoras que están en los centros, que están trabajando, y que realmente es un grupo muy numeroso. Y que, efectivamente, con su opinión, que es el conocimiento real de la vida de los centros se ha podido elaborar y se ha elaborado esta propuesta.

Evidentemente, nosotros hemos presentado estas 172 enmiendas. Y propusimos una enmienda a la totalidad, porque creemos que la alternativa del Gobierno, la propuesta del Gobierno, no mejora el sistema educativo y creemos que se necesitaba mayor ambición y mayor capacidad para mejorar el sistema educativo.

No obstante, el Partido Socialista nos dice constantemente su propuesta -y hoy lo ha hecho aquí la Consejera- que su propuesta es una propuesta ambiciosa y que supone una apuesta de calidad de

mejora del sistema educativo. Y yo como consecuencia de esos razonamientos he leído atentamente lo que la Consejera ha dicho en otras intervenciones. Y he sacado dos opiniones que me parece que son claves en cuanto a los argumentos que da el Gobierno para defender esa Ley.

Primera frase que la Consejera repite constantemente y dice, lo digo textualmente: "yo no sé cómo se atreve". Primera frase. Es decir que ésa es una frase que repite constantemente, dice: "¿Cómo ustedes que representan el 43 por ciento de los votantes, de los ciudadanos de Cantabria, cómo se atreven a plantear una alternativa a decir otra cosa distinta de la que no planteamos nosotros?".

Y en segundo lugar, la segunda frase que utiliza la Consejera de forma constante, es: "Es caduco ya el esfuerzo". Ésa es la segunda frase.

Evidentemente en estas dos expresiones, subyace su opinión de la educación.

La primera, es decir, ¿cómo se atreven ustedes, si nosotros tenemos el monopolio de lo que se tiene que hacer en educación?. Nosotros somos los que sabemos de educación y ustedes no saben.

Pues les diré que nosotros lo que queremos es una educación plural, lo que queremos son ciudadanos críticos, libres, capaces de juzgar y analizar lo que pasa en su entorno. Humildes, que no sean prepotentes y que admitan que puede haber razones valiosas en la opinión contraria. Justamente lo contrario de lo que supone la frase ¿Cómo se atreve usted?.

La segunda opinión, es decir, "Es caduco ya el esfuerzo". Ésta hay que reconocer que es una frase para nota. Yo no sé si realmente es la opinión del Gobierno o es consecuencia simplemente del fragor del debate.

Pero ¿por qué hemos presentado otra alternativa y por qué pensamos que es posible otra alternativa distinta?.

En primer lugar se lo he dicho. Porque creemos que tenemos que ser capaces de formar ciudadanos libres, bien capacitados, críticos. Queremos también una educación de calidad, pero una educación de calidad, porque esa palabra la manejamos todos y he oído antes que la Consejera también la ha manejado, con hechos concretos, no simplemente con opiniones generalistas que evidentemente todos estados de acuerdo con calidad, pero luego hay que apostar por medidas concretas.

Y calidad que supere la mediocridad, que ésa es nuestra apuesta. Queremos exigir esfuerzo, eso que ustedes no quieren, que les molesta el mérito. No quieren cambiar nada. Dicen que ya está todo y que está muy bien. Tanto no quieren cambiar que evidentemente han hecho una ley de la nada. Como ustedes dicen y algún Portavoz lo ha dicho, hay que dejarlo todo tal como está. Lo estamos haciendo muy

bien, está funcionando todo muy bien y hay que dejarlo tal como está. Ésa es la conclusión.

Ustedes han hecho una ley de la nada, que hay que tener valor para hacer una ley de la nada. En su afán por aparentar han conseguido algo insólito y yo les reto –seguro que aquí van a salir posteriormente varios a decir lo contrario de lo que yo estoy indicando- y les digo que indiquen un plan, una medida, un programa, un proyecto que no se pueda realizar en diciembre, que no se haya podido realizar en diciembre y que sí se pueda hacer en enero –uno solo, uno solo- si realmente son capaces de enunciar uno solo, estaremos diciendo que esa ley posibilita hacer ese plan. Pero si ustedes no son capaces de enunciar uno solo, tendrán que reconocer conmigo que estarán aprobando una ley de la nada.

Señorías, ésta es una ocasión perdida. Es hacer una ley simplemente por decir que tenemos una primera ley de educación. Pero es una ocasión perdida, porque podríamos haber conseguido una ley ambiciosa que mejore el sistema educativo y al final hemos hecho la ley de la nada, porque ni mejora para nada el Sistema Educativo. Y tengo que reconocerles un mérito, tampoco esta Ley va a empeorar el Sistema Educativo, tampoco. Y ese es el único mérito que tiene esta Ley; no empeora el Sistema Educativo. Y les reconozco el mérito.

El Partido Popular considera que la educación tiene que ser una gran oportunidad, y es una gran oportunidad para formar ciudadanos libres y para mejorar la competitividad económica y por tanto nuestro bienestar. Porque Señorías, a más competitividad, a más formación más competitividad y a más competitividad más empleo y a más empleo, evidentemente esa es la mejor política social.

Para conseguirlo les hemos ofrecido un pacto por la educación, lo hemos hecho de todas las formas posibles. Se lo ofrecimos sin que llegara la Ley al Parlamento, nos dijeron que no, que en el Parlamento. Les dijimos que estamos dispuestos a hablar en cualquier momento, nos dijeron que había que seguir el procedimiento, que era lo adecuado, lo hemos intentado, hemos presentado un número muy importante de enmiendas, porque la Ley no dice nada, y como consecuencia de eso pues si queríamos aprobar una Ley de Educación había que presentar un número importante de enmiendas, en concreto 172.

Ustedes nos han aprobado 6, y ha habido una transaccional que podemos contar siete. Todas ellas realmente no cambian significativamente la Ley, lo dejan todo tal como está.

¿Qué queríamos con las 165 enmiendas restantes que ustedes no han aprobado?, ¿qué queríamos y qué queremos?. En primer lugar, queremos que la Ley reconozca la exigencia de recursos económicos; porque ustedes dicen que hay recursos económicos, pero lo dicen fuera de la Ley, en una carta que no está recogida, para nada, en el Proyecto de Ley, y que este Parlamento esta tarde no aprobará ni una sola palabra referente a los recursos

económicos necesarios para desarrollar y aplicar esta Ley.

Nos parece que la Ley se tenía que haber fijado un objetivo, que nuestro gasto en educación se tenía que acercar, o se tiene que acercar al 6 por ciento del PIB.

Nos parece que era imprescindible que la Ley tuviera una Memoria Económica, que no la tiene, que no hay Memoria Económica, que no existe ninguna palabra en la Ley ni ningún anexo que se vote en el Parlamento que se refiera a la Memoria Económica. Simplemente hay una carta de donde se dice que es un gasto, pero que evidentemente no ha venido y no tiene nada que ver con la Ley, es otra cosa totalmente distinto.

Por lo tanto, ya se lo he dicho y se lo repito, lo que ustedes llaman Memoria Económica es una farsa, porque no tiene nada que ver con el cuerpo de la Ley.

¿Por qué más razones hemos presentado estas enmiendas?, yo se lo he dicho antes y además usted lo ha reconocido con una de las frases que yo le indicaba al principio, ustedes no creen en el esfuerzo individual como elemento central del proceso educativo. No creen en eso. Y como no creen, nosotros no podemos apoyar esa alternativa, no podemos apoyar esa propuesta, no creen en el trabajo, en el respeto a la responsabilidad personal o al estudio, no creen en ello. No creen en el reconocimiento de la autoridad del profesorado, no creen en la calidad de la educación; ustedes hablan de equidad y estamos totalmente de acuerdo en eso, pero calidad supone mejora continua. Calidad es apostar por una mejora todos los días y de forma constante y con medidas concretas.

Ustedes no creen en la libertad de elección de centro y, evidentemente, la Ley no apuesta por la libertad de elección de centro. Ustedes hablan de la enseñanza individualizada pero luego rechazan la tutoría, no creen que haya una tutoría fuerte, una tutoría potente, una tutoría reconocida económicamente.

Ustedes no han admitido enmiendas que nosotros presentábamos, como en aquello que hemos llamado compromiso educativo, compromiso de convivencia, que es la implicación de las familias en la necesidad de trabajar con aquéllos alumnos que realmente tienen dificultades y que es necesario un pacto entre la familia, el centro y el profesorado para avanzar en el aprendizaje; puesto que por diversas circunstancias sabemos que ni el centro por sí solo ni la familia por sí sola son capaces de resolver las dificultades que existen.

Nosotros creemos en los apoyos y en los refuerzos, en todos los centros y para todos los alumnos que lo necesitan y eso debiera reconocerlo en la ley. Cuando nos dicen: es que eso es un invento nuestro, ¿por qué no lo ponemos en la ley?, si ustedes están de acuerdo y nosotros estamos de acuerdo, pongámoslo en la ley y que sea algo

obligatorio para cualquier Gobierno y entre todos los centros y para todos los alumnos que lo necesiten.

Señorías es necesario un Plan cuatrienal de inversiones, se deben prever las inversiones con suficiente antelación, lo están diciendo los agentes sociales de forma continua, y es que nos encontramos con chapuzar de forma continua.

Por ejemplo la última, el Colegio Pereda de Torrelavega, donde esta semana pasada ha habido un conato de incendio como consecuencia de obras compartidas con niños, ¿cómo es posible que para hacer las obras no se pueda planificar adecuadamente, no se puedan hacer en el momento oportuno, no se puedan hacer en el verano y realmente se tengan que hacer compartidas con los niños y teniendo dificultades y problemas todos los años?.

Ustedes han abandonado la Formación Profesional, digan lo que digan, porque luego dirán otra cosa. Nosotros planteamos un impulso claro a la formación dual o en alternancia, nosotros planteamos, el Partido Popular plantea licencias específicas para el profesorado de Formación Profesional, licencias para que puedan hacer trabajos y prácticas en la empresa, planteamos la necesidad de becas de movilidad para el alumnado de Formación Profesional, es necesario el Instituto Cántabro de las Cualificaciones Profesionales.

Es necesario compendios de inserción laboral en las empresas, nada de esto, nada de esto recoge la ley, es necesario establecer una red de centros integrados y unidades integradas de Formación Profesional, pues nada aparece en la ley. Por otro lado la ley y ustedes olvidan las enseñanzas artísticas. ¿Hay en la ley alguna propuesta para ampliar las enseñanzas musicales?, no ¿Alguna propuesta para hacer una oferta de danza?, no. ¿Para hacer arte dramático?, no ¿Para establecer una escuela superior de conservación, restauración de bienes culturales?, tampoco; es decir, no hay una sola concreción en la ley que obligue a mejorar las enseñanzas musicales.

Por lo tanto, no se puede y ustedes tenían la obligación de hacer una ley asumiendo algún compromiso de mejora para el futuro, pero no ha sido así. Además para que un sistema educativo mejore, para que la formación de nuestros alumnos mejore, es imprescindible apostar por un profesorado eficiente y motivado y para eso es imprescindible reconocer el esfuerzo de todo el profesorado, reconocer una carrera profesional y apostar por el empleo estable.

No tiene sentido que no se fije como objetivo en la ley que el número de interinos sea como máximo el 8 por ciento, algo que está pactado con el Ministerio de Administraciones Públicas y las organizaciones sindicales, sin embargo aquí parece que eso no se puede conseguir cuando en otras Comunidades Autónomas se ha conseguido.

En resumidas cuentas se necesita un profesorado motivado, cosa que esta ley que ustedes quieren aprobar hoy no lo consiguen y nosotros con las enmiendas que hemos presentado buscábamos ese objetivo de tener un profesorado motivado.

Además esta ley presenta otras múltiples deficiencias de forma clara, alguna de ellas y hablaremos luego en la segunda intervención de otras es la educación infantil y esto no solamente lo dice el Partido Popular, lo ha dicho también el Consejo Económico y Social.

Educación infantil existe oferta insuficiente de plazas de 0-3 años, es necesario cubrir este vacío a la mayor brevedad. La ley podía haber hecho y haber dicho a favor de una red de centros de educación infantil, del primer ciclo y no lo ha dicho y no lo dice, absolutamente nada y por lo tanto quiere apostar por lo mismo que existe y no por mejorar lo que actualmente tenemos.

Nos parece que es un error y nos parece que es una gran equivocación mantener el texto tal como ustedes le mandaron aquí al Parlamento. Nosotros hemos hecho un esfuerzo creemos importante por mejorar ese texto, hemos hecho un esfuerzo por plantear una alternativa que ustedes siempre dicen que no tenemos alternativa y les planteamos una y mil veces que tenemos alternativa, no nos dedicamos a enredar, nos planteamos, nos dedicamos a plantear alternativas, a plantear opciones que defienden la mayoría de los cántabros y ustedes desde mi punto de vista creo que debieran escuchar porque algunas de esas opciones seguro que son beneficiosas para mejorar el sistema educativo.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el Sr. Mañanes.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Buenas tardes Sr. Presidente, muchas gracias. Muchas gracias y buenas tardes Señorías.

Antes de dar comienzo al debate como sí, en cuanto a tal, quería decirle, Sr. Cagigas, que usted y yo como el resto de los que estamos aquí representando a los cántabros, justamente no representamos a un 43, a un 22, a un 33 o a un 62, representamos precisamente a todos los ciudadanos de esta región que nos eligieron y a los que nos debemos; al menos desde luego los Diputados de mi Grupo Parlamentario, no sé lo que ocurrirá en el Grupo Parlamentario Popular si es que usted únicamente ustedes representan a ese 42 por ciento.

En cualquier caso quisiera empezar citando a un ilustre ilustrado como fue Jovellanos, a quien tanto debe España y quien cifró en el saber y la ciencia las bases para procurar el bien público de la

sociedad.

No puedo estar más de acuerdo con esa afirmación y por eso hoy que nos proponemos debatir y aprobar la que será la primera Ley de Educación de Cantabria, convendrá conmigo, convendrán todos ustedes conmigo que es un día muy importante en la historia colectiva de los cántabros.

Desde que los socialistas hace ya más de cinco años asumimos la responsabilidad de gobierno, colocamos la educación en el epicentro de nuestra actuación política, y la entendimos como un compromiso de servicio público con la sociedad, para la generación y transmisión del conocimiento, para la formación en el empleo, para la formación en valores, para el impulso de la cohesión y la equidad social y para la contribución al desarrollo económico y al bienestar social.

En estos años ha ido tejiendo con paciencia, mimo y determinación un modelo educativo atento a los nuevos retos que plantea la sociedad del conocimiento. Atento a la realidad social y cultural de esta Comunidad Autónoma y con el objetivo de formar ciudadanos capaces de desenvolverse adecuadamente en una sociedad globalizada y en constante cambio.

Mucho se ha avanzado en aspectos tales como la escolarización temprana, la atención personalizada, los recursos materiales y humanos que han crecido de manera considerable. La compensación de desigualdades, el impulso de la formación profesional, las enseñanzas artísticas y los idiomas. La atención a los aspectos ligados a la convivencia, a la interculturalidad, al multilingüismo; el apoyo y refuerzo al profesorado, con medidas que han supuesto una clara mejora en sus condiciones de trabajo.

A la apuesta por la educación permanente, el refuerzo educativo, la evaluación, a la apertura de centros a la Comunidad.

Todo ello, sin duda, ha sido posible gracias al esfuerzo de toda la comunidad educativa y al compromiso de este Gobierno con la educación y a la actitud, y hay que reconocerlo aquí, responsable y negociadora de los sindicatos de la enseñanza con los que este Gobierno ha firmado varios acuerdos importantes para la mejora de la calidad educativa.

Entre ellos, por cierto Sr. Cagigas, también un acuerdo sobre la tutoría. Y por cierto, Sr. Cagigas y señores del Partido Popular, revisen ustedes su planteamiento sobre la concertación social y el diálogo social, ahora que veo aquí al portavoz de empleo el Sr. Van den Eynde.

Solo cabe esperar que esta actitud que tan buenos resultados ha reportado al sistema educativo de Cantabria se mantenga en el futuro e incluso se profundice aún más.

Han pasado nueve años desde que Cantabria

asumiera las competencias en materia de enseñanza no universitaria, algo más de dos desde que se aprobara la Ley Orgánica de Educación.

Justamente esta Ley básica del Estado es la que puso de manifiesto la necesidad de contar con una Ley propia que respetando, como no podía ser de otro modo, la normativa básica estatal, desarrollara la misma atendiendo a las necesidades de nuestra Comunidad Autónoma; y consagrando en la misma el modelo educativo por el que este Gobierno ha apostado.

A ello se puso de inmediato la Consejería de Educación, en enero de 2007 publicó el documento propuesta para el debate de una Ley de Educación para Cantabria y se abrió un largo periodo de reflexión y debate público, en el que profesores, centros, sindicatos, alumnos, padres, madres y también los partidos políticos contribuimos con nuestras propuestas y aportaciones.

Cierto es que un único partido político, precisamente el suyo, el Partido Popular, decidió mantenerse al margen de este proceso de debate. Créame que aún sigo preguntándome por qué el Partido Popular no ha querido participar en este crucial debate de política deportiva. Con esta actitud abstencionista, los ciudadanos se vieron privados de conocer las propuestas del Partido Popular, su tan cacareado modelo educativo.

Ha tenido que pasar más de año y medio para que tuviéramos en nuestras manos el modelo educativo del Partido Popular para Cantabria. Supimos de él precisamente hace unas pocas semanas, cuando presentó la enmienda a la totalidad de la Ley de Educación de Cantabria y su texto alternativo.

Pues bien, para pasmo de quien les habla, la enmienda a la totalidad del PP era, en buena medida, una copia de la que el PP andaluz presentó a la Ley de Educación andaluza. Es decir, que el PP de Cantabria nos propone como modelo educativo para nuestra región, el que el Sr. Arenas Bocanegra ha presentado para Andalucía.

Ahora ya sabemos que no es que no tuvieran un modelo; no. Tienen un modelo, pero su modelo es el modelo andaluz. Que no es que no sea aprovechable, en algunos aspectos para Cantabria, pero convendrá conmigo que se refiere a realidades sociales, culturales, económicas y educativas distintas. Y por tanto, también convendrá conmigo que a realidades distintas, soluciones distintas. Poca fe en el autogobierno, Sr. Cagigas.

Centrándonos en el Proyecto de Ley al que el Grupo Socialista dará su apoyo, la mera enunciación de los principios que la presiden es motivo más que suficiente para dar nuestro voto favorable.

El primero de ellos ya lo ha anunciado la Consejera, es la búsqueda de la equidad y la justicia social. Que queda persona pueda llegar al máximo de

sus posibilidades en el desarrollo personal, social y profesional.

El segundo de ellos es la autonomía y la participación. Porque si queremos prestar una atención recientemente personalizada debemos apostar por la autonomía de los profesores y de los centros educativos y debemos generar auténticas culturas de centro.

El tercero es la cooperación, el respeto y el entendimiento. Porque estamos comprometidos con un aprendizaje para la convivencia y la ciudadanía, desde la corresponsabilidad y el esfuerzo compartido del que usted tanto huye.

Al mismo tiempo somos conscientes de que esta tarea ingente no puede hacerse solo por los centros educativos y los profesores, sino que se requiere un auténtico compromiso social.

El cuarto y último de los principios se refiere a la responsabilidad y el control democrático. Una responsabilidad y un esfuerzo compartido por la calidad de los procesos educativos. Y que es exigible, desde luego, a los estudiantes, a los profesores, a las familias y, desde luego, a la Administración Pública.

En suma, esta Ley de Educación pretende no otra cosa que mejorar el sistema educativo cántabro, con la finalidad de que todos los ciudadanos reciban una educación de calidad.

Ya sabemos que las leyes no son pócimas mágicas que por sí mismas resuelvan los problemas; en este caso, el problema de la educación en Cantabria. Las Leyes, más bien, como los cuadernos de caligrafía, ofrecen pautas para no escribir torcido. Es decir, para que el Gobierno desarrolle sus políticas educativas de manera ordenada y coherente, con un modelo educativo cuyas principales coordenadas contiene esta Ley.

Esta Ley opta por un determinado modelo; o dicho de otra manera, sin esta Ley, los gobiernos podrían apostar o no por el modelo de atención a la diversidad y de orientación, puestos en marcha en nuestra Comunidad.

Podrían optar o no por un modelo inclusivo. Podrían optar o no por un modelo intercultural. Podrían optar o no por un modelo de calidad, unido indefectiblemente a la equidad. Precisamente estas cuestiones y no otras son las que nos han alejado del consenso, en el debate de las enmiendas.

En definitiva, y esto es lo relevante, hay un modelo educativo para Cantabria y se ha plasmado en esta Ley. Y esto va a suponer un compromiso ineludible de futuro con dicho modelo, para este Gobierno y los que vengan.

Y es que los resultados de este modelo educativo que han ido dando en estos años, son muy buenos. En primer lugar, para los alumnos, que han visto cómo son más apoyados y reforzados. Cómo

hoy son muchos más los que titulan en la ESO. Cómo hoy tienen más oportunidades para aprender lenguas extranjeras. O cómo hoy tienen más y mejor oferta de enseñanzas.

En segundo lugar para las familias, que hoy tienen más oportunidades con las aulas de 2 años o con la gratuidad de los libros de texto y del material didáctico.

En tercer lugar para los centros, que han visto mejoradas sus instalaciones y equipamientos.

Y en cuarto lugar para los profesores, que gracias al diálogo y a la concertación, han progresado en sus condiciones de trabajo y económicas y usted lo conoce.

Voy terminando porque he visto, no sé si ha habido un problema con el tiempo, Sr. Presidente, me queda un minuto, no obstante iba terminando ya, con otra cita, en este caso de Jean Monet, uno de los padres de la Comunidad Económica Europea. Decía Jean Monet que "si tuviera que empezar otra vez a construir Europa, empezaría por la educación".

Empecemos por la educación y hagámoslo buscando el compromiso de toda la sociedad.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Fernández Mañanes.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias Sr. Presidente. Señorías. Buenas tardes.

Decía usted, Sr. Cagigas, al inicio que tenía alternativa y yo digo que seguramente, pero eso no garantiza que sea mejor ni muchísimo menos que la que trae ese Gobierno.

Por eso, Sr. Cagigas, a la vista de sus múltiples enmiendas que usted ha presentado al Proyecto de Ley de Educación, primero con su enmienda a la totalidad y si no recuerdo mal con 172 enmiendas parciales; podía dar la sensación de que ha trabajado usted mucho y bien. Pero no es así, ni ha trabajado ni por supuesto lo ha hecho bien.

Usted hace unos días me acusaba de copiar los argumentos del Partido Socialista. Yo le dije que eso no era así. Sin embargo usted sí que copió literalmente su enmienda a la totalidad de sus compañeros del Partido Popular andaluz a la Ley de la Educación andaluza y -como no podía ser de otra manera- su enmienda a la totalidad fue rechazada por las razones que se dieron ese día.

Posteriormente usted planteó 172 enmiendas parciales, que lejos de probar su esfuerzo y técnica han puesto en evidencia precisamente lo contrario.

Por un lado, las enmiendas parciales en su mayoría pretenden llevar a cabo no una labor legal en cuanto marco genérico de derechos y obligaciones, sino una labor reglamentaria. Y me estoy refiriendo a las enmiendas número 5 y número 110 del Título IV, que son más propias de Reglamento, en todo caso de desarrollos, porque tanto las asociaciones de alumnos como las de padres y madres se contemplaron en el Decreto por el que se establecen el Reglamento Orgánico de Centros.

Es decir, usted ha descendido a los mínimos detalles, hasta el punto que sólo le ha faltado pretender que la Ley regule los horarios de clases. Me refiero a la enmienda número 26, que propone añadir un número, un nuevo apartado en el artículo 21 y fijar el número de horas destinadas a diferentes áreas y materias. Esto no es propio de una ley, sino de los decretos y sobre todo de las órdenes de implantación; lo que pone de manifiesto su malísima técnica por un lado y su desmedido afán por ser Consejero de Educación, por otro, pues no se olvide usted, Sr. Cagigas, que está aquí como Diputado de esta Cámara. Y esta Cámara tiene como función primordial aprobar leyes y es el Gobierno de Cantabria el que ejerce la potestad reglamentaria, por lo tanto, límitese para lo que ha sido elegido, que es ejercer su actividad en torno a la ley y no en torno al reglamento.

Los aspectos concretos son propios de reglamentos y no de leyes. No quiera usted ser fiel seguidor de Romanones, por aquello que dijo dirigiéndose al Congreso: "hagan ustedes la ley, que luego vendré yo con la potestad reglamentaria".

También son reprochables sus enmiendas parciales, por poco trabajadas, porque en muchos casos contienen aspectos ya regulados en el propio proyecto de ley. Y en otros casos aspectos de la LODE. Me estoy refiriendo, por ejemplo, a la número 1 del Capítulo 1, el preliminar, que no pueden ser asumidos, porque va en contra de los principios que recoge la ley sobre el esfuerzo compartido y la calidad unidad a la equidad.

Otras enmiendas tampoco añaden nada nuevo. Pretenden incluir aspectos ya recogidos, por ejemplo la 63 y la 65, ó su apartado 10 donde propone la creación de una Escuela de Arte que ya está implantada por la Consejería.

Por último y dentro de lo que pueda ser de su propia cosecha, sus enmiendas contienen principios que nuestro Grupo no va a compartir. En suma, estos tres bloques de enmiendas constituye un monto total de 172 y las razones que he expuesto son la causa de que íntegramente se hayan desestimado por nuestro Grupo.

En cuanto a la Ley que se somete a la aprobación de este Parlamento, cuyos principios básicos contenidos en la misma no son otros que garantizar la equidad y la calidad educativa para todos; o el de autonomía y participación, que permita a los centros desarrollar propuestas; o los de

cooperación y responsabilidad compartida y control democrático, son unos principios que nuestro Grupo considera idóneos para la mejora del sistema educativo.

La Ley elaborada por este Gobierno es una ley no localista, sino con vocación europeísta que va a proporcionar a nuestros ciudadanos los haberes necesarios para su propio desarrollo. Es una ley que apuesta por la formación profesional, por la educación plurilingüe, pluricultural, por la escolarización temprana; activo de este Gobierno, porque el que hay que felicitarlo, por el refuerzo educativo y una ley que no olvida la educación de las personas adultas.

Y sobre todo es una ley que desde una perspectiva inclusiva fija un modelo de atención a la diversidad. Y para avanzar en esa escuela inclusiva necesita de la orientación educativa a través de niveles de actuación, como son: la acción tutorial, intervención especializada y de carácter pedagógico y asesoramiento de los orientadores.

Esta ley también recoge, ¡cómo no!, la dignificación del profesorado, tanto en la materia retributiva como en la reducción de la jornada para mayores de 55 años. Y digo esto porque nunca han estado los docentes mejor considerados que desde que este Gobierno PSOE-PRC lleva la enseñanza.

Durante todos estos años han sido reconocidos además por todos los docentes y por los sindicatos mayoritarios de la enseñanza, que han sido los mejores para la enseñanza pública.

En cuanto a los centros educativos, merecen una atención especial por parte de esta ley, que los considera unidades básicas de organización y planificación del sistema educativo a través de atenciones tendentes a favorecer su autonomía.

Todas estas cuestiones son las que hacen que el Proyecto de Ley de educación que hoy se somete a la aprobación de esta Cámara sea el que nuestro Grupo considera idóneo, tanto por los principios que contiene como por los objetivos que se propone, como por los medios que dispone para conseguirlos.

Hoy nos sentimos orgullosos de colaborar para que salga adelante esta Ley.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias D^a M^a Teresa Noceda.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Empecemos por generalidades. Y ahí estamos de acuerdo, Sr. Mañanes. Usted ha terminado con una generalidad, una cita diciendo: empecemos por la educación. Totalmente de acuerdo, totalmente de acuerdo. Y ve como en las generalidades no tenemos ninguna

discrepancia, absolutamente ninguna.

Ahora bien, si empezamos a concretar, pues tenemos discrepancias, ¿Dónde?, en los porcentajes de votos. A usted no le interesa hablar de porcentaje de votos, porque están en caída libre. Y entonces cuando yo digo que las opiniones que nosotros presentamos aquí representan la mayoría de los cántabros, ustedes no quieren oír hablar de eso, no quieren oír hablar de eso. Pero evidentemente eso es un hecho, una realidad... (Murmullos)

Segunda cuestión. Ustedes... -cálmense y escuchen, que yo les he escuchado atentamente, sean educados, empezando por educación, seamos educados-

Segunda cuestión. Ustedes dicen constantemente que el Partido Popular no ha hecho propuestas y no ha querido dialogar. Es decir, que todas las propuestas que venimos haciendo en el Parlamento, no este año; sino el pasado, el anterior, el anterior y el anterior, no son propuestas y ustedes no las conocen. No saben nada de ellas, no se enteran de nada.

Yo comprendo que igual como están hablando continuamente y no atienden, pues será que no se han enterado de nada; pero múltiples propuestas se han hecho en este Parlamento y además ustedes las han descalificado continuamente, igual sin conocerlas pero las han descalificado continuamente.

¿Qué diálogo nos proponían ustedes? Yo lo voy a explicar muy rápidamente. El diálogo que ustedes nos proponen fue el siguiente. Dicen: vamos a recoger sugerencias para hacer la Ley de Educación y llaman a los agentes sociales, a todas las personas, los Partidos, y dice: mándenos ustedes sugerencias. Es decir, lo mismo que el director de un hotel cuando realmente uno entra en un hotel y le dicen: aquí hay un buzón de sugerencias y tiene este papelito, escriba aquí sugerencias y métele en el buzón. Y con esas sugerencias nosotros haremos lo que nos dé la gana. Ésa es la propuesta de diálogo en un sistema democrático que ustedes creen.

¿Cuándo se negoció así de esa forma, una Ley en cualquier Parlamento y en cualquier democracia? Ustedes saben que nunca, nunca. Eso no es diálogo, eso era y es un paripé, y ustedes lo saben perfectamente.

Tercera cuestión. Porque ustedes siempre, como no tiene argumentos, el argumento que mejor llevan es siempre la descalificación. Y la descalificación es decir: oiga, es que ustedes no tienen propuestas. No hemos conocido nunca ninguna propuesta, justamente lo conocimos cuando presentamos la enmienda a la totalidad y, oiga, la enmienda a la totalidad que presentaron está copiada del Parlamento, o de una enmienda a la totalidad de Andalucía.

Pero si yo aquí les he leído lo que dice un asesor de Formación Profesional sobre cómo se

legisla en la Consejería, ¿Cómo pueden decir esas cosas? Si realmente ustedes saben que cualquier legislación, para hacerse, lo que se hace es partir de legislaciones que están hechas.

Evidentemente tiene partes comunes y partes diferentes. Ustedes lo saben, lo saben perfectamente. ¿O es que enseñar las matemáticas en Andalucía tiene que ser diferente que en Cantabria? Ustedes, igual piensan que en Cataluña es distinto y en Extremadura diferente.

Nosotros pensamos que tiene que ser lo mismo. Y lo que queremos es un sistema educativo español que recoja las diferencias entre Comunidades Autónomas, pero único. Y ustedes lo que proponen son 17 sistemas educativos diferentes. Ésa es la cuestión.

Por tanto, no se confundan. Nosotros, lo que estamos haciendo es una y múltiples propuestas de mejora del sistema educativo.

Además, les diré; ustedes no apuestan lo más mínimo por la evaluación externa, nosotros les proponemos que haya una evaluación externa; ¿Qué es evaluación externa? Donde haya una agencia que realice esa evaluación externa con miembros al margen del Gobierno; ustedes, lo que proponen es evaluarse a sí mismos. Es decir, como el Plan de Gobernanza.

El Plan de Gobernanza, que se evalúan a sí mismos y evidentemente lo que obtiene es sobresaliente. Sobresaliente.

Nosotros, lo que proponemos -y en esta ley no hay evaluación externa- es más calidad para ser más competitivos. Y para eso se necesita una apuesta por el aprendizaje del inglés en todos los centros y para todos los alumnos; no dependiendo del voluntarismo de un profesor, no dependiendo del voluntarismo de un centro. Tiene que ser para todos igual, en las mismas condiciones.

Eso que llaman ustedes equidad, que por un lado dicen equidad; pero luego dicen: bueno, un centro. Si en Liébana hay un profesor que quiere enseñar bilingüismo se hace; pero si no hay el profesor, los de Liébana condenados a no aprender inglés o a aprender inglés en peores condiciones que uno de Santander. ¿Eso es justo? Pues eso es lo que proponen en la Ley, evidentemente.

Por otro lado, el Consejo Económico y Social insiste que la Ley no resuelve ni la educación infantil, ni resuelve la enseñanza del inglés, ni resuelve tampoco la evaluación externa. Y lo dice el Consejo Económico y Social, no lo dice el Partido Popular, el Consejo Económico y Social y además por unanimidad.

Pero además tampoco se trata a todo el alumnado por igual; a ustedes se les llena la boca hablando de equidad y sin embargo los recursos no se utilizan de igual forma para todos los alumnos. Y

nosotros lo que defendemos es que todos los alumnos tienen que tener las mismas oportunidades, independientemente del centro donde estén, independientemente de la zona donde estudien, independientemente de la red del centro donde cursen sus estudios, que pueden ser públicos o concertados.

Consideramos que tienen que tener los mismos medios, porque todos los alumnos son cántabros, todas sus familias pagan sus impuestos y tienen que tener todos iguales derechos. Sin embargo, la Ley no ofrece los mismos derechos a todos los alumnos. Y eso nos parece que es injusto y por eso nos tenemos que oponer a la Ley.

Y además ustedes también se les llena la boca hablando de atención individualizada. Y atención individualizada es reconocer la tutoría porque hay que trabajar individualmente con cada uno de los alumnos. Y eso se necesita un reconocimiento expreso de si se hace ese trabajo.

¿Ustedes qué proponen? Proponen café para todos. Y café para todos eso no mejora, no cambia para nada. Nosotros, lo que proponemos es que aquel profesor que haga un esfuerzo especial, que tenga una especial dedicación en el centro se le valore, se le reconozca y se le pague económicamente; porque es la única forma de motivar, es la única forma de mejorar. Porque de lo contrario siempre estaremos en lo mismo, en más de lo mismo. Y esa es la realidad.

Y ustedes no han querido recoger absolutamente nada de esto. Luego hablan de indicadores. Y yo simplemente porque no tengo tiempo -y voy terminando Sr. Presidente- les puedo dar algunos indicadores; hoy no han manejado mucho lo de los indicadores.

Pero, por ejemplo, en la escolarización temprana. El País Vasco tiene una cobertura del más del 50 por ciento. Aragón, más del 28 por ciento; Navarra, más del 26 y pico por ciento. Castilla La Mancha, del 24 ó 25 por ciento; Extremadura, del 24 por ciento. Andalucía, 22,3; Castilla y León, más del 22 por ciento.

Cantabria, del 19 ó el 20 por ciento, depende cómo se calcule; 18, 19, 20 por ciento dependiendo. Y estos son datos objetivos.

Es decir, en aquello que ustedes consideran que están mejor que nadie pues resulta que somos los octavos, con datos objetivos y con indicadores claros.

Ya sé que nada de lo que yo les diga les gusta. Pero evidentemente ésa es la realidad. En conclusión, en resumen, ustedes se proponen aprobar hoy la Ley de la nada, ésa es la realidad.

Nosotros hemos presentado una alternativa que tiene contenido, que tiene ambición para mejorar de forma sustancial el sistema educativo. Y sin embargo, ustedes no; ustedes quieren la nada, les

gusta la nada. Dicen que luego habrá Decretos, que luego habrá Ordenes.

Evidentemente, ¡claro!, los Decretos y las Ordenes harán lo que quieran; es decir, volverán otra vez sobre la nada. Y seguiremos hablando y haciendo propaganda sobre la nada. Esta es la realidad.

Nuestra propuesta es apostar por el cambio. Y apostar por el cambio -como usted dice- es empezar por educación, y empezar por educación es escuchar también..., eso es. Entonces, nosotros precisamente queremos otra alternativa, queremos un cambio y queremos algo más que la nada; porque la nada es seguir como estamos, seguir en lo mismo. Por lo tanto, de esa forma no mejoramos absolutamente nada.

Termino Sr. Presidente como había empezado, agradeciendo a todas las personas que han trabajado en la elaboración de nuestras propuestas. Personas que están en los centros, que han trabajado voluntariamente y que les aseguro que han trabajado, aunque ustedes quieran descalificar de mala forma, el trabajo de muchas personas, realmente lo están haciendo. Y lo están haciendo precisamente personas que dedican su jornada en los centros educativos, a mejorar el Sistema Educativo. Y en sus horas libres, dedican precisamente a hacer propuestas para mejorar también el Sistema Educativo.

Creo que no debieran descalificarles. Evidentemente, podrán ser esas propuestas acertadas o equivocadas, pero no. Y eso es fundamental, que el Partido Popular tiene propuesta de mejora del sistema educativo. Y ustedes no han querido. Ustedes quieren aprobar, y va a aprobar hoy la Ley de la nada.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Finalizado el debate vamos a proceder a la votación, en una sola votación, del dictamen de la Comisión, al Proyecto de Ley de Educación de Cantabria... -Perdón- Primero votaremos las enmiendas y después votaremos el dictamen.

Vamos a votar primero las enmiendas y después votaremos el dictamen.

¿Votos a favor de las enmiendas y votos particulares presentados por el Grupo Parlamentario Popular?. ¿Votos en contra?. ¿Resultado??

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor, quince. Votos en contra, veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Quince votos a favor, veinte en contra. Quedan rechazadas las enmiendas.

Pasamos a continuación a votar el dictamen de la Comisión, al Proyecto de Ley de Educación de Cantabria. El articulado, las disposiciones adicionales,

disposición transitoria única, disposición derogatoria y las disposiciones finales y la exposición de motivos.

¿Votos a favor del dictamen?. ¿Votos en contra?. ¿Resultado?.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor, veinte. Votos en contra, quince.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Veinte votos a favor, quince en contra. Se aprueba el dictamen. Por consiguiente, se aprueba el Proyecto de Ley de Educación de Cantabria.

Se propone facultar a los servicios de la Cámara para efectuar las oportunas correcciones terminológicas y ordenar el texto.

Pasamos al punto 2 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Creación de la Agencia Cántabra de Consumo.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Existe la posibilidad de presentación del Proyecto de Ley.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Economía. D. Ángel Agudo.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

La decidida apuesta de este Gobierno por diseñar un ambicioso y moderno marco normativo para la protección y defensa de los consumidores exige, llegado este momento, afrontar la reforma de las actuales estructuras administrativas del Servicio de Consumo.

La Ley de Cantabria 1/2006, de Defensa de Consumidores y Usuarios, ha introducido importantes novedades en el ordenamiento jurídico de nuestra Comunidad Autónoma, a través de las cuales ha diseñado un sistema jurídico-patrimonial de tercera generación; uno de los más avanzado de Europa.

Un nuevo sistema que establece niveles de exigencia en la protección, defensa, educación y formación de los consumidores, desconocidas hasta este momento y que ciertamente quedan fuera del alcance de una estructura administrativa, que si bien ha tenido un funcionamiento razonable durante el tiempo que ha sido anterior, se ha quedado estrecha y obsoleta para la nueva realidad que ha sido enseñada.

Dicho de otro modo, en Cantabria tenemos hoy una Ley para la protección material de los consumidores del siglo XXI. Pero por el contrario contamos con unas estructuras administrativas para afrontar las cuestiones relativas a la protección de los consumidores, propias del siglo XIX. Y que por lo tanto responden a unos postulados ideológicos y económicos completamente desfasados.

Así nos encontramos con una profunda disfunción entre la realidad de los derechos reconocidos a los consumidores en la regulación material que ha dispuesto este Parlamento y la estructura administrativa que ha de velar por el cumplimiento de la norma, impropia de una realidad socioeconómica como la actual.

Nuestro objetivo es pasar de una política de consumo vertical, basada sólo en actuaciones de inspección y sancionadoras, a una política transversal que además de las anteriores incluye políticas educativas, de formación, de información en temas de consumo, así como de prevención y resolución de los conflictos.

Son, en consecuencia, las modernas políticas en materia de protección y defensa de los consumidores que se ha iniciado en esta Comunidad Autónoma, las que explican y justifican la aprobación de este texto y no al revés, como ha venido sugiriendo la oposición en el debate sobre la creación de esta agencia.

Este Gobierno no entiende la creación de la Agencia Cántabra de Consumo como una actuación coyuntural, para dar respuesta a problemas concretos condicionados por las puntuales situaciones económicas; al contrario, con la Agencia lo que se persigue es capitalizar el potencial generado tras las reformas en materia de consumo.

Se trata de crear, por lo tanto, un órgano capaz de dinamizar la gestión transversal de las políticas de consumo sobre estructuras administrativas útiles, que generen efectos multiplicadores de las actuaciones administrativas.

Y desde esta premisa resulta evidente que estas modernas políticas sociales de consumo exigen un incremento de la autonomía en las áreas encargadas de su planificación y su ejecución dentro del Gobierno. De modo tal que se potencie su capacidad de maniobra, así como sus posibilidades de autoorganización.

Por todas estas razones surge la necesidad de crear una nueva estructura, siempre sujeta a los preceptivos controles administrativos y presupuestarios, con personalidad jurídica propia y con plena capacidad de obrar.

Una estructura que pueda ser fácilmente percibida por los ciudadanos, como el organismo encargado de proteger, de informar y de formar a los consumidores con el nivel de intensidad mayor que el actual.

Además, con la Agencia se persigue una nueva forma de gestión, que dote a las políticas de consumo de la máxima transparencia frente a los ciudadanos, evitando las conocidas procesiones por las diferentes ventanillas administrativas en busca de protección para sus intereses.

Una nueva forma de organizar la potestad

administrativa, a través de la cual se concentran todas las competencias regionales de consumo, mediante una estructura de actuación global, evitando que las diferentes unidades administrativas se vean obligadas a aplicar parte de sus recursos materiales y humanos a organizarse en el marco de la Administración Autónoma.

Es, por tanto, necesario crear un órgano independiente de las Direcciones Generales del Gobierno, pero garantizando que su actuación se encuentre coordinada con el propio Gobierno, que al tiempo ejercerá también un permanente control de las actuaciones de la Agencia, a través de la gestión por resultados, articuladas a través del contrato de gestión y del correspondiente Plan de Acción anual.

Se trata por lo tanto de crear un órgano para capitalizar las políticas de consumo que gocen de todos los privilegios propios de la Administración Pública, pero que también cumpla con todas las obligaciones de transparencia y de control.

No es práctica de este Gobierno crear formalmente órganos a los que ya se les dotará posteriormente de competencias en un futuro más o menos lejano en función de las coyunturas económicas, sino articular de forma inmediata, diferentes mecanismos de actuación para potenciar las políticas de consumo, de conformidad con las líneas que vienen enseñando a sus actuaciones y que, conviene señalarlo, coinciden con los principios que inspiran la actuación de los responsables europeos en materia de consumo, y éstos son: maximizar el bienestar de los consumidores y desarrollar el más alto nivel de protección de sus posibles derechos.

Y es precisamente para ello para lo que se diseña la Agencia, como piedra angular de estas políticas, sin cuya creación el reconocimiento de los derechos a los consumidores, quedaría más en una manifestación de buena voluntad de este Gobierno, que en una preocupación real por dar respuesta a los problemas.

Nuestras políticas de consumo son políticas sociales, que siguen una línea lógica de desarrollo y que por tal motivo no pueden quedar en leyes programáticas, vacías y sin contenido efectivo.

Al contrario la evolución legislativa de este Gobierno en materia de consumo, ha supuesto la formulación de nuevos derechos a favor de los consumidores, como punta de lanza del avance social en el marco de la Unión Europea, que ahora precisan del establecimiento de estructuras que permitan el efectivo cumplimiento de tales disposiciones, de estructuras que arbitren una organización responsable frente a los consumidores.

Nuestras políticas de consumo en definitiva no consisten en apoyar textos legales puramente programáticos a sabiendas de que se va a carecer de aplicación práctica o que la misma se va a posponer en el tiempo sino de establecer mecanismos reales, a

través de los cuales dar efectividad a la decidida apuesta de este Gobierno por la protección y la defensa de los consumidores y usuarios.

Y todo ello, con independencia del momento coyuntural ante el que nos encontramos. Las instituciones deben ser útiles para cualquier estado social y económico adaptándose a las exigencias concretas del momento.

En definitiva, y como ya he dicho, la creación de la Agencia supone para el ciudadano la posibilidad primero de identificar claramente el organismo responsable de esta materia, segundo cuales son los compromisos adquiridos frente al ciudadano y tercero, cual es el grado de cumplimiento de los mismos.

Se trata de ver y participar en el mercado desde la perspectiva de los consumidores, estableciendo cauces legales para lograr el máximo nivel de protección de sus derechos.

La puesta en marcha de la Agencia no es el inicio de nada, es la culminación de una larga trayectoria. En el año 2003, cuando este Gobierno llegó, cuando este Gobierno tomó posesión las políticas de consumo residían en un rincón de la Consejería de Sanidad.

Trasladamos esas competencias a la Consejería de Economía, lo cual ya supuso toda una declaración de intenciones importantes porque dábamos un salto significativo, vinculando el consumo no solamente a los aspectos de la seguridad alimentaria de los ciudadanos sino vinculando el consumo a todas las transacciones que se realizan en el mercado y por tanto dando un salto cualitativo desde el punto de vista conceptual.

Además en el año 2003, cuando estaba las políticas de consumo en un rincón de la Consejería de Sanidad, las trasladamos como dije a la Consejería de Economía y dotamos al servicio de consumo de un plan de choque, con aportación de medios materiales y humanos para hacer una política más ambiciosa y eso nos ha permitido alcanzar varias cosas. Por ejemplo hemos potenciado la Junta Arbitral del Consumo hasta convertirla en la primera de España tanto en cantidad de su trabajo en términos relativos como en calidad de los mismos siendo hoy la Junta Arbitral del Consumo de Cantabria una referencia en el conjunto del país.

Hemos desarrollado en este tiempo la normativa más moderna, más avanzada de Europa en políticas de consumo, hemos puesto en marcha la cátedra euroamericana de protección jurídica de los consumidores, que hoy también es una referencia en los dos continentes, en Europa y en América. Y tenemos una importante presencia en educación al consumidor a través de la Escuela Europea de Consumidores.

Ahora se trata de reparar la incoherencia, de hacer políticas, de diseñar políticas, de establecer

leyes y normas del siglo XXI con un órgano que corresponde a siglo XIX.

Reparar esa incoherencia es lo que trata esta ley de Creación de la Agencia de Consumo de Cantabria. Con esta Agencia garantizaremos para Cantabria un organismo para este siglo, para políticas vanguardistas de nuestro tiempo en materia de consumo y es lógico y coherente que a un Partido y a una oposición conservadora esta política no le guste pero esto es lo que hay.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Existe la posibilidad de un turno a favor del Dictamen, un turno en contra para la defensa de las enmiendas.

Tiene la palabra D. Luis Carlos Albalá para la defensa de sus enmiendas.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Sr. Presidente, muchas gracias Señorías.

Algún maldiciente, Sr. Consejero, podría considerar, o de hecho ya ha considerado, que su discurso, el que nos acaba de hacer podría servir lo mismo para un barrido que para un fregado.

Y es que si de él eliminamos algunas referencias concretas a la Agencia Cántabra de Consumo lo cierto es que es un discurso que hubiese servido para casi cualquiera de los, ya casi 40, entes segregados de la Administración Regional que ustedes han creado.

Porque no nos encontramos ante una cuestión aislada, Agencia Cántabra de Consumo como una excepción, sino como prueba constatable, una vez más, de esa reiterada política del actual Gobierno de Cantabria -como decía- de segregación de competencias de los órganos ordinarios de la Administración y su traslado a esos entes administrativos o sociedades mercantiles de todo tipo, que ustedes crean ad hoc, específicamente para satisfacción..., a mí me cabe pensar casi más que satisfacción de sus intereses que no del interés general de los cántabros.

Y ese ha pasado a ser el instrumento preferente de su acción de Gobierno. Claro abuso de esta política que nos ha llevado a un estado de cosas, al estado de cosas actual, con mayor opacidad en la gestión, mayores costes, que indudablemente se genera a la larga aunque ustedes digan que no.

Y en definitiva, y lo que es todavía más peligroso, a la posibilidad, no despreciable desde luego, de hacer un uso arbitrario y partidista de estas entidades-

Y además, y para terminar en este sentido, hasta el CES, el Consejo Económico y Social nos lo

ha recordado. Nos ha recordado en el informe que ha editado para la creación, para esta Ley, para la creación de la Agencia Cántabra; nos ha recordado que una buena parte de la doctrina administrativa ha criticado esta multiplicación de entes públicos, por lo que supone de desaconsejable huida del derecho administrativo, sí ya sé, hacia el derecho privado como usted decía el otro día en el debate. En cualquier caso, huída del derecho administrativo.

En definitiva se limitan a vaciar de contenido mediante la creación de la Agencia, una unidad administrativa que ya existe, para sin más trasladar en bloque todas sus competencias a la que será la nueva Agencia Cántabra de Consumo. Sin plantear al respecto novedad alguna.

Ni en lo referente, por mucho que usted insista en su discurso, ni en lo referente a protección y defensa de los consumidores, no hay novedades en relación a la legislación que ya existía antes de que existiese ninguna Agencia Cántabra o antes de que exista.

Ni en lo que se refiere a la educación y formación de los consumidores, ni en la potenciación del arbitraje, ni en la inspección, ni en el régimen sancionador; no se plantea ninguna novedad.

Sr. Consejero, las novedades no nacen por generación espontánea por la mera explicación de las bondades que se pretendan de la Ley. De la lectura de esa Ley, que no deja de ser una Ley para la creación de un organismo técnico, la Agencia Cántabra de Consumo, no se desprende en absoluto, no se puede defender en absoluto, la mejora de ninguno de los aspectos mencionados.

Por tanto cabe suponer que una vez más se trata de hacer una utilización propagandística alegando una supuesta, aunque más que dudosa, mejora en la gestión.

Y para evitar esto, cómo no, y en ese trámite nos encontramos, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una serie de enmiendas. Una vez que ya quedaba claro en el debate de la enmienda a la totalidad de la Ley, en el sentido de que nosotros no estábamos de acuerdo, por las diversas razones ya explicadas en su momento, no estábamos de acuerdo con la creación de la Agencia Cántabra de Consumo; pero una vez que -y no quiero hacer una redundancia- una vez que ya se va a consumir la creación de esta Agencia, nuestra obligación era enmendar, enmendar la Ley e intentar así reparar algunos de los desaguisados que a nosotros nos parece que esta Ley anuncia.

En ese sentido pretendíamos modificar en el contexto de las funciones y competencias de la Agencia, el régimen sancionador, de modo que una de las funciones de la Agencia no fuera la de sancionar y sí la de proponer sancionar. Se trata, se trataba simplemente de intentar reservar la potestad sancionadora a la administración, ya que sancionar es un acto de autoridad que entendemos que no debe

salir del ámbito competencial de la propia administración.

No se trata, en absoluto, como así se nos dijo, por parte de la Portavoz Socialista, no se trata en absoluto de negar la potestad sancionadora a la Agencia, sino de afirmar que esta debe ser ejercida por autoridad de la Administración pública y no por un ente más de los del Gobierno de Cantabria, de esos que tan alegremente se escapan al control parlamentario.

En otra de las enmiendas, en la de modificación del artículo 9, intentábamos introducir lo que entendíamos, lo que entendemos que es una mejora en cuanto a la representación de los órganos consultivos de la Agencia; de modo que proponíamos la inclusión de un representante a propuesta del Consejo, a propuesta -perdón- del Consejero, un integrante del Consejo Cántabro de Consumo, escogido de entre sus miembros, para formar parte, como digo del Consejo de Dirección de la Agencia.

Creemos necesario, positivo incluir un representante de este Consejo, que por otro lado viene regulado en el artículo 30 de la Ley de Defensa del Consumidor. Con una inclusión que ustedes me explicarán por qué no. No pretende sino mejorar la funcionalidad y la necesaria, la deseable comunicación del Consejo de Dirección de la Agencia, con el Consejo Cántabro de Consumo.

Es evidente que no tratábamos más que de mejorar la representatividad del Consejo Cántabro de Consumo, en este órgano y además recordar, recordar la necesidad de regular reglamentariamente ese Consejo Cántabro de Consumo; un órgano que está esperando su constitución desde que se aprobó la ley 1/2006, de defensa de consumidores.

La siguiente enmienda pretendíamos que el Director de la Agencia fuese un funcionario de carrera; yo creo que la intención de la enmienda estaba claro, proponíamos que fuera un funcionario de reconocida competencia profesional y experiencia en el ámbito del consumo, claro, en vez de la absoluta libre designación por parte del Consejero de turno.

Creemos que existe más que sobrada profesionalidad entre los funcionarios de carrera, adscritos a ese Servicio, sin necesidad de tener que acudir a la libre designación que pudiera prestarse, no digo que vaya a ser a sí, pero desde luego pudiera prestarse a nombramientos partidistas ajenos al interés general.

El rechazo de esta enmienda creemos que supone por sí solo un nuevo incremento del gasto público. Se crea un nuevo puesto con el nivel de Director General, a todas luces duplicando lo ya existente y por lo tanto, creemos que es innecesario, puesto que va a seguir existiendo la actual Dirección General. Un nuevo puesto a disposición o por mejor decir, a disponibilidad del Consejero.

En la siguiente enmienda de modificación del artículo 17, proponíamos en cuanto al régimen de personal y más concretamente a los procesos selectivos y provisión de puestos de trabajo, proponíamos, nos parecía oportuno eliminar la referencia, por otro lado totalmente ambigua, al hecho de que podrá ser la propia Agencia la que realice la selección de personal. Creemos que esta debe ser una competencia y responsabilidad exclusiva de la Consejería competente a su vez en materia de Función Pública. Intentamos poner coto con esta enmienda a otra posible fuente de abusos.

¿Por qué se oponen ustedes a que la selección del personal dependa de la Consejería, de que a su vez depende la Función Pública?, ¿no sería lo natural? Me gustaría en este momento estar viendo la cara del Sr. Mediavilla, porque parece ser y sino me lo pueden negar, que algún roce han tenido ,por cierto , al respecto.

Porque usted lo diga, Sr. Presidente, en cualquier caso me hubiera gustado ver la cara del Sr. Mediavilla.

Solo pretendía esta enmienda dotar al proceso de contratación de personal de objetividad y transparencia.

Contratación laboral, por cierto, de la que estamos hablando, que otra vez más va a suponer más gasto. Aunque ustedes sigan negando tan abultada evidencia.

La enmienda número 5, no se trataba más que de eliminar la disposición adicional segunda, por ser redundante, por ser innecesaria. De haber sido aceptada, lógicamente la enmienda número 1.

Y las enmiendas 6 y 7, solo pretendían, en contra de la acusación que con tanta rotundidad se nos hizo cuando defendíamos estas enmiendas en la Comisión pertinente; lo único que pretendían era en absoluto bloquear -que así se dijo por parte de la Portavoz Regionalista- en absoluto bloquear la creación de la Agencia, cuanto sí introducir prudencia. El principio de prudencia que como decía debe presidir, cómo no, todo tipo de decisión que se tome desde las Administraciones Públicas.

Miren, de lo que se trataba, de lo que se trata era de dar un tiempo suficiente, un tiempo prudencial para la redacción del Reglamento; que por otro lado, anuncia esa misma disposición final segunda, antes de dimensionar los efectivos tanto personales como materiales de la agencia.

Podría producirse, de no ser así, alguna contradicción entre la realidad que de facto se produzca en los primeros meses, en los primeros años de andadura de la Agencia, con lo que realmente necesita Cantabria una Agencia de Consumo de la dimensión adecuada para Cantabria.

Y como tan acostumbrados nos tienen a no desarrollar las Leyes, a no redactar los reglamentos

que harán que una Ley adopte su carácter definitivo... -no se ría, Sr. Tezanos- Tan acostumbrados nos tienen a que esos reglamentos se demoren años; no meses, sino años. Con esa enmienda número 6, de lo que tratábamos era precisamente de que ustedes no pusieran el carro delante de los bueyes, sino que primero reglamentasen y luego dimensionasen. Y nunca al revés. -Sí, Sr. Consejero-

Porque lo que ustedes van a hacer es, primero, crear una agencia, dimensionarla, crear presupuesto para ella. Y después el reglamento de funcionamiento de esa Agencia. ¡Hombre!, digo yo que será al revés, que deberá ser al revés.

La memoria. Usted lo dice, Sr. Consejero; la memoria. Precisamente lo que proponemos es que durante el primer año de funcionamiento de la Agencia, respeten ustedes lo que ustedes dicen; la memoria económica y la documentación que acompaña a la Ley. Eso es lo que dice la enmienda. Que se ciñan ustedes a lo establecido en su memoria económica. Y ésta es la enmienda que ustedes han rechazado, ni más ni menos.

Con eso termino, Sr. Presidente. Quedará para el segundo turno la valoración de lo que deban decir, o de lo que vayan a decir los demás Portavoces.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos al turno de fijación de posiciones.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D^a Cristina Pereda.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Presidente. Señorías.

Sr. Albalá, las enmiendas, las hemos debatido ya suficientemente, en Comisión. Así que permítame que les diga, a los todos Diputados y Diputadas del Partido Popular, que una vez más van a desaprovechar la oportunidad de poner los intereses de los ciudadanos de Cantabria por delante de sus propios intereses.

Y además, una vez más van a desaprovechar la oportunidad de resultar creíbles.

Hoy vamos a aprobar el Proyecto de Ley, por el que se crea la Agencia de Consumo. Y ustedes se posicionan en contra, cayendo de nuevo en una de sus muchas contradicciones. Y además lo hacen, como siempre, sin abandonar la demagogia. Eso es algo que ya no nos sorprende, Señorías. Es imposible que nos pueda sorprender.

Ustedes son capaces de decir una cosa y la contraria en la misma frase, al mismo tiempo, siempre si piensan que con ello pueden obtener algún rendimiento. El problema es que hasta ahora no les

ha salido bien y no creo que les salga bien.

Con su posicionamiento pretenden ustedes impedir que los hombres y mujeres de Cantabria cuenten con un instrumento eficaz en materia de consumo que dé una respuesta ágil, reduciendo sensiblemente los tiempos a través de una gestión de calidad. Pero eso no importa, van a votar ustedes en contra.

Ustedes van a votar en contra de que el modelo de gestión en consumo simplifique, agilice y dé mayor contenido a la estructura administrativa existente hasta este momento y en contra de lo argumentado por el Sr. Albalá, al defender sus enmiendas, que garantice mediante la concurrencia de personal funcionario y laboral, una respuesta a las demandas sociales que se vienen planteando, precisamente desde la sociedad, de dotarse de personal especializado y estable.

Ustedes van a votar en contra de que las relaciones de colaboración con las Administraciones Públicas, locales, nacionales y europeas, se potencien y en donde los municipios adquieran una mayor relevancia y participación. Tampoco les importa.

Ustedes van a votar en contra de que Cantabria se establezcan y se apliquen los mecanismos necesarios y adecuados para el control de la disciplina de mercado, a través de la inspección y del reconocimiento de un procedimiento sancionador, contemplado en la Agencia, de manera clara y concreta, Sr. Albalá.

Ustedes van a votar en contra de que los consumidores obtengan respuesta rápida, ágil, gratuita, eficiente, basada en la equidad y en la estabilidad jurídica, algo que se va a conseguir a través del sistema central de consumo, que ya lo contempla la Agencia y la propia ley.

En definitiva, Señorías, ustedes van a votar en contra de la modernización de la Administración Pública, una modernización que persigue dar un mayor y mejor servicio a la ciudadanía, a los hombres y mujeres de nuestra Comunidad. Pero tampoco les importa.

Y no les importa, porque las políticas de consumo, a tenor de su comportamiento, no son importantes para ustedes. Y como ha dicho un Portavoz de su Grupo, respecto a los agentes sociales, dijo que esto les importaba un bledo; pues exactamente es lo que les importa a ustedes la Ley de Consumo: un bledo.

Y tal y como ya le comenté, Sr. Albalá, en la Comisión, siento sinceramente que su ejercicio de oposición les lleve a hacer esta también a sus propios compañeros del Partido Popular de otras Comunidades Autónomas.

Ustedes están convencidos de estar por encima del bien y del mal. Por encima de todos, también de aquellos que perteneciendo a su mismo

Partido, en su momento han defendido lo mismo, lo mismo, Señoría, lo mismo que defendemos nosotros hoy aquí, porque tanto los institutos como la Agencia, lo creado anteriormente tienen idénticos contenidos, lo que pasa es que usted no se lo ha leído. Y eso va a votar su Grupo en contra, Señoría.

Unos votos en contra que en ningún caso van a perjudicar ni al Partido Socialista ni al Partido Regionalista. Si eso es lo que pretenden, Señoría, no es eso lo que van a conseguir.

Sus votos sí podrían perjudicar, si no fuera por el Partido Regionalista y por el Partido Socialista, a los hombres y mujeres de Cantabria, pero no va a ser así.

Les decía al comienzo de mi intervención, que están instaurados en la contradicción permanente. Éste es un caso más entre tantos, a los que nos tienen acostumbrados y que día a día ustedes protagonizan. Por ejemplo, Pueden salir a esta Tribuna -lo acaba de hacer en la Ley anterior de Educación, su Portavoz- de hacer un cántico a los agentes sociales, a los sindicatos y a la CEOE y a continuación les niegan ustedes el pan y la sal, con las enmiendas que presentan en los Presupuestos, haciendo desaparecer las partidas de los sindicatos -tanto de los sindicatos como de los empresarios- que ya estaban pactadas en la concertación social y cuando además se les intenta hacer caer en la cuenta del error que estaban cometiendo, se quedan ustedes tan satisfechos, pero ya lo han hecho hace un momento también, riéndose. Es que además, les hace gracia, les hace gracia, se quedan ustedes tan anchos, tendrán algún día que explicarlo y me pega que lo vana tener que explicar ustedes en numerosas ocasiones.

Otro ejemplo afirman, una y otra vez que no se puede incrementar el gasto para mejorar los servicios a los ciudadanos, lo han puesto ustedes de manifiesto de manera reiterada en las Comisiones, en las enmiendas y lo hemos estado viendo, bueno pues incrementan ustedes en varias enmiendas el Capítulo 4 duplicando las cantidades consignadas, cuando lo asignado está ajustado ya a las necesidades. Una contradicción más Señoría y no tiene ustedes ningún problema de conciencia ni les produce ningún sonrojo pactar con Partidos nacionalistas para poder gobernar y el Presidente y fundador de su Partido el Sr. Fraga, que lo que hay que hacer con los nacionalistas es colgarlos a todos, es inaudito Señoría.

Tiene ustedes un problema muy serio que no son capaces de solucionar.

Sr. Albalá le decía en el debate de enmiendas tan asumido el no, que no les importa caer en la mayor de las contradicciones. Después de oírle hoy me ratifico en lo que dije, por el bien de Cantabria clarifiquen sus posiciones, así no serán creíbles y serán un problema, un problema Señoría, no la solución, un problema para nuestra región.

Además de las carencias que tiene para asumir que en esta sociedad se puede gobernar y gobernar eficazmente a favor de los ciudadanos incluso con las zancadillas que continuamente intentan poner su Partido, el Partido Popular, tiene otro problema más no tiene asumidas Señorías la autonomía, no creen en el autogobierno, nunca han creído en él, siguen ustedes instalados en la mentalidad de la Diputación Regional y no quieren el progreso, no apuestan por el futuro.

Señorías es una pena que una ley como la que vamos a aprobar dentro de pocos minutos no sea con el consenso de todos los Grupos Políticos de esta Cámara. Ustedes podrán haber sido copartícipes de una ambicioso proyecto destinado a incrementar la protección de los consumidores así como sus intereses económicos y sociales.

Pero han preferido quedarse al margen, presentando siete enmiendas que bloquean y por supuesto que me ratifico Sr. Albalá el sentido de la Agencia de Consumo haciéndola inoperante y que de ser admitidas, será así, no porque yo lo diga sino porque responde a la realidad.

A partir de ahora a ustedes les corresponde explicar a la ciudadanía sus graves contradicciones, su voto en contra de una ley hecha y pensada para la ciudadanía, para los hombres y mujeres de Cantabria a los que ustedes una vez más les vuelven la espalda.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Por favor...

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D.^a Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Buenas tardes Señoría para nuestro Grupo Parlamentario Regionalista Cantabria está inmersa en el marco de una sociedad de consumo avanzada. Los cántabros somos conscientes de que el consumo es una de las cuestiones más cercanas a nuestra vida diaria y que el consumidor en el ámbito del mercado no se haya en pie de igualdad frente a los grandes intereses económicos y comerciales como consecuencia de su aislamiento, su falta de información y formación, a la hora de tomar decisiones sumamente mediatizadas por técnicas comerciales y publicitarias.-

Esta Administración del Partido Regionalista y el Partido Socialista ha sido sensible hacia esa situación de partida y por ello en el ejercicio de nuestro autogobierno y en el ámbito de nuestras competencias el actual Ejecutivo adoptó la iniciativa legislativa para abordar la defensa de los consumidores y usuarios y lo hizo además con una norma legal muy bien elaborada técnicamente, muy

avanzada en sus fines y objetivos y sobre todo con un hondo calado social y político.

Una norma autonómica de defensa de los consumidores y usuarios que supuso un salto cualitativo esencial en el tratamiento de las políticas de consumo y en la protección de los derechos de los consumidores y usuarios, una defensa y protección de los consumidores de Cantabria que requiere para su efectividad práctica de instrumentos ágiles y eficaces, de autonomía de acción y estructuras organizativas públicas, adecuadas a las demandas actuales en una materia de singular importancia para la calidad de vida de la ciudadanía.

Y precisamente en ese contexto y con estas fundadas motivaciones, el Gobierno presentó a esta Cámara el Proyecto de Ley de Creación de la Agencia Cántabra de Consumo. Una Norma Autonómica cuya finalidad fundamental es la creación y organización de la estructura de funcionamiento de la Agencia Cántabra de Consumo como un organismo autónomo administrativo, que asumirá todas las competencias regionales en esta materia.

Información, formación y educación, mediación y arbitraje, inspección y disciplina de mercado son funciones y finalidades claves que debe impulsar este organismo autónomo administrativo, que fomenta la participación de los agentes económicos y sociales y las relaciones institucionales con otras administraciones públicas que tienen competencias en la materia.

Al tiempo que impulsa el principio constitucional de descentralización a través de acuerdos institucionales estratégicos, que permitan a los municipios de Cantabria beneficiarse en el ámbito, también de sus competencias, de las mejoras que nuestra sociedad exige a la Administración más cercana al ciudadano, cuando se trata de garantizar la seguridad y la protección de los consumidores y usuarios.

Señorías, tenemos ante nosotros un reto muy ambicioso, el de llevar a efecto objetivos en defensa de los consumidores y usuarios, en aras a contribuir a la protección y defensa de los mismos, como principio rector del estado social de derecho que consagra nuestra Constitución.

Y Cantabria, como otras Comunidades Autónomas de España, quiere competir y quiere hacerlo a nivel nacional y europeo con altura de miras cuando se trata de poder desarrollar los fines y objetivos que nos marca la Ley de Cantabria, en defensa de los consumidores y usuarios.

Y justamente eso es lo contrario de lo que propugna el Partido Popular de Cantabria. Y es que el Partido Popular nos indica a los cántabros que nuestra Región no es Cataluña, no es Euskadi, no es Galicia, no es Castilla La Mancha o Asturias.

Afirman que no podemos crecer en el autogobierno y que debemos de tener una

concepción filosófica de la defensa de los consumidores y usuarios desde lo cuantitativo, lo cualitativo es insustancial para el Sr. Albalá.

Los cántabros, nos dice el Sr. Diputado, tenemos que aclimatarnos a las dimensiones, la población y el territorio de Cantabria a la hora de enfocar las políticas de consumo. Debemos ser prudentes a la hora de enfocar esta Agencia Cántabra, que no Instituto.

No necesitamos un ente público de estas características que fomenta la opacidad, la falta de transparencia, la propaganda, la arbitrariedad, y el despilfarro de dinero público.

Pues bien Señorías, desde el Grupo Parlamentario al que represento, este conjunto de críticas, juicios de valor y aseveraciones del Partido Popular de Cantabria, expresadas primero en una enmienda a la totalidad y posteriormente en siete enmiendas parciales; desde nuestra perspectiva lo único que evidencian de una manera explícita es la absoluta falta de coherencia del Partido Popular y su doble vara de medir, su discurso farisaico cuando enjuician la acción política de este Ejecutivo.

Y en definitiva reflejan una estrechez de miras preocupante en un Partido que aspira a gobernar Cantabria. Incoherencia, porque fíjense ustedes, enmienda a la totalidad y posteriormente se despachan con siete enmiendas que afectan a cuatro artículos y dos disposiciones legales, en una norma que tiene 25 artículos y 8 disposiciones.

Incoherencia porque le niegan a Cantabria las posibilidades de desarrollo de una norma legal para crear un ente público de la misma naturaleza jurídica que propician y apoyan con sus votos en Euskadi, Cataluña, Castilla La Mancha, Galicia y Asturias.

Y no me aluda a usted a la nomenclatura para contraponer Agencia e Instituto, cuando la naturaleza jurídica de estos entes es la misma que la futura Agencia de Cantabria.

Incoherencia porque en sus enmiendas aluden al Consejo Cántabro de Comercio como órgano de participación. Y ustedes lo rechazaron con sus votos en esta Cámara, en la Ley de Defensa de los Consumidores y Usuarios.

Incoherencia porque utilizan estas mismas enmiendas para rechazar órganos de dirección de la Agencia Cántabra que avalan en otras Comunidades Autónomas y están previstos en la Ley de Régimen Jurídico Autonómica, aprobada por ustedes en el 2002.

Y me estoy refiriendo al empecinamiento para que el Director sea funcionario, cuando nuestra norma de Régimen Jurídico y Administración vigente establece que puede ser nombrados libremente por el Consejo de Gobierno entre personas, no se dice que sean funcionarios, que reúnan requisitos de competencia profesional y solvencia académica,

técnica, profesional o científica.

Incoherencia al negar la potestad sancionadora a la Agencia y una entrada en vigor de la misma inmediata, mientras le dan el visto bueno a estas mismas prerrogativas en aquellas Comunidades Autónomas que he mencionado con anterioridad.

Incoherencia cuando se dan golpes de pecho solicitando desarrollos reglamentarios de leyes que ustedes no han aprobado en esta Cámara. Por cierto, es curioso, aprueban en la Ley de Defensa de los Consumidores y Usuarios, de los pocos artículos que aprueban, habilitar al Gobierno para dictar disposiciones legales en desarrollo de la misma, como esta Ley que hoy debatimos, y luego la enmiendan a la totalidad en una muestra más de su incongruencia y así podría seguir hasta el infinito.

Pero también les quiero hablar de la doble vara de medir y de la actitud farisaica del PP de Cantabria.

Mientras en Cantabria nos acusan de falta de transparencia, de arbitrariedad y nos exigen prudencia, los cargos públicos populares hacen lo contrario de lo que predicán; precisamente con relación de entes públicos de la misma naturaleza jurídica que el que hoy combaten en este hemiciclo.

En Extremadura, por ejemplo, la Diputada Vargas, pide que el ente público de consumo regional se configure como un organismo autónomo, y lo hace vía enmienda. Pero aquí, en Cantabria, lo desaprueban vía enmienda.

En Galicia, los titulares de periódicos vierten ríos de tinta para destapar las graves irregularidades de gestión de organismos públicos y fundaciones públicas, en la última época de Fraga, detectados por el Tribunal de Cuentas, que acusa al Partido Popular, nada más y nada menos que de abdicar de sus responsabilidades de gestión prudente y planificada de los fondos públicos. Mientras las auditorías realizadas ponen de manifiesto que el Gobierno Autónomo benefició a socios de Altos Cargos y empresarios cercanos al Partido Popular.

En Baleares, la prensa se hace eco de auditorías oficiales que revelan a responsables de empresas públicas y Diputados, por prevaricación, malversación de caudales públicos y gestión irregular de los mismos.

Y a nivel nacional, en el último Gobierno de Aznar, este mismo Tribunal de Cuentas refleja cómo diversos organismos autónomos dispararon el gasto de publicidad y propaganda hasta duplicarlo, gastando más de 10 millones de euros por encima de lo presupuestado.

Pero resulta que el Sr. Albalá, en esta Cámara, nos dice que en Cantabria tenemos que dimensionar y ser prudentes en la gestión; no ser arbitrarios ni utilizar la Agencia con fines propagandísticos.

¿Cómo lo hacemos, Sr. Albalá? ¿Como lo

hicieron Fraga, Matas y Aznar? ¿Quiere que lo hagamos así, con esa prudencia que usted nos exige?

Desde luego, a la vista de estar perlas cultivadas que guardan las hemerotecas, que es muy conveniente mirarlas de vez en cuando, entiendo sus prevenciones a estos organismos públicos. Pero yo le rogaría que sean honestos y no sigan imputando a esta Administración sin prueba alguna delitos e irregularidades de gestión que llevan el apellido Popular y que han sido probadas por auditorías oficiales y tribunales competentes.

Reconozcan que la Agencia como ente público autonómico va a estar sujeta siempre a los controles de transparencia y fiscalización, a los que se somete toda acción de Gobierno en Cantabria. Y agradezcan que este Ejecutivo haya hecho un esfuerzo considerable desde el año 2003, para potenciar las auditorías y la Intervención General.

Por eso, rechazamos su doble discurso y su doble vara de medir. Y mire, sus enmiendas no mejoran la Ley. Yo le tengo que reiterar que son zancadillas; zancadillas para los derechos de los consumidores y usuarios de Cantabria. Y además tan solamente son una excusa endeble para no aprobar esta Agencia Cántabra de Consumo.

Son enmiendas, como le dije en Comisión, que atacan la esencia misma del texto legal; que hacen inoperante este organismo. Y finalmente, además, son absolutamente contrarias al modelo de organización y administración pública, moderna, ágil, eficiente y eficaz que propugna este Gobierno y que además nos demanda la Ley Autonómica de Defensa de los Consumidores y Usuarios.

Miren, Señorías, para nuestro grupo parlamentario ha quedado muy claro lo que entiende el Partido Popular de Cantabria, por ejercer el autogobierno en materia de Consumo.

Se trataría de dejar a nuestra Comunidad Autónoma en el furgón de cola en esta materia, simplemente por mantener una visión obsoleta y trasnochada de la Administración Pública y sus entes instrumentales, sin argumentos fundados además que justifiquen su postura en relación con la protección y defensa de los derechos de los consumidores de Cantabria.

Por eso, Sr. Albalá, Sres. del Partido Popular, vamos a aprobar esta Ley. Y vamos a rechazar sus enmiendas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D. Luis Carlos Albalá.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Hay que ver, Sres. Portavoces del Grupo Socialista y del Grupo Regionalista, de las cosas que tienen ustedes que llegar a hablar, para no hablar de la Agencia Cántabra de Consumo; para defender la Agencia Cántabra de Consumo.

Hay que ver qué argumentos tienen ustedes que utilizar. Nos acusan, entre otras muchas cosas, de incoherencia, de incongruencia.

Ustedes, los reyes de la coherencia que han planteado una Agencia como un modelo –leo literalmente, si me permite- como un modelo de gestión –atención- que simplifica la estructura administrativa vigente hasta la fecha. Eso lo dice la exposición de motivos de este texto legal.

Que simplifica. Miren, en la actualidad, las competencias en materia de consumo residen en la Dirección General, que depende de la Consejería de Economía. Punto.

En el futuro, cuando tengamos creada esta Agencia, que ustedes van a crear, será una agencia que orgánicamente, teóricamente será independiente, pero fíjense, que funcionalmente dependen de la Dirección General de Comercio por un lado, de la Consejería de Economía de Economía por otro, de la Consejería de Presidencia en ciertos cometidos, de las demás Consejerías, como así reconoce la ley en función de la materia de que se trate y que además dependerá para su funcionamiento de sus órganos de gobierno. A saber, de la Presidencia, la Vicepresidencia, el Consejo de Dirección, la Dirección y el Consejo Consultivo, ¡toma coherencia!; con una exposición de motivos, que lo vuelvo a repetir, porque es que suena a broma, una exposición de motivos que dice, habla de un modelo de gestión que simplifica la estructura administrativa. Insisto, suena a broma de mal gusto.

Se añade, y lo voy a repetir una vez más, un ente más a la larga lista ya de más de 40 de ese entramado de organizaciones, que constituyen una verdadera administración paralela, que y ustedes no se atreven a intentar demostrar lo contrario, complican la gestión, encarece la administración por más que ustedes lo nieguen, esquivan y eluden -y eso me parece gravísimo-, los controles de una administración transparente y permiten contrataciones de libre designación, a dedo, de nuevos cargos públicos

Y además siguen ustedes incurriendo en contradicciones, ustedes que nos acusan a nosotros de lo mismo, cuando afirman y vuelvo a entrecomillar, que la Agencia funcionará con los mismos medios personales, materiales y económicos, ¡pero atención!, tendrá las mismas funciones pero con más eficacia, ¿un simple cambio de nombre mejorará la eficacia?, pues para ese viaje no hacían falta esas alforjas, o si ustedes lo prefieren, tendrán más funciones, porque en otro momento también lo

han dicho, con los mismos medios. Pues miren, eso es imposible, más funciones con los mismos medios, ¡viva la coherencia!, aclárense ustedes.

Las enmiendas estaban destinadas a paliar, en cierta medida los defectos de esas decisión de la creación de la Agencia. Su rechazo evidencia que esas invocaciones, que ustedes hacen a la austeridad y a la eficacia son una máscara, un decorado, un barniz para encubrir la realidad, más administración paralela, menos controles, mayores facilidades para la contratación de personal, etc., etc.

Pero miren, ahora por atender, aunque sea mínimamente a algunas de sus aseveraciones, dos cosas Sr. Consejero, en relación a lo que usted nos ha dicho hace unos minutos, si me lo permite.

Decir, que con la Agencia se va a conseguir una máxima transparencia en cuanto a la gestión de las competencias en consumo, pues eso no se lo cree ni usted. Que porque las competencias de consumo residan en la Agencia en vez de en el Servicio perteneciente a la Dirección General, por eso, por ese mero hecho ya va a haber más transparencia en la Agencia, no se lo cree ni usted; será más bien seguro muy al contrario.

Y luego, que ustedes rescataron al consumo de un rincón olvidado de la Consejería de Sanidad, será ese rincón olvidado en que aquél Presidente socialista, D. Felipe González colocó al consumo en el seno del Ministerio, en su día, de Sanidad y por eso las Comunidades Autónomas y por eso las Comunidades Autónomas por analogía hacían radicar las competencias de consumo en las respectivas Consejerías de Sanidad, en las respectivas.

Sra. Portavoz del PSOE, hay que ver qué argumentaciones me tiene que hacer para defender lo indefendible, o mejor dicho para no hablar de lo que usted tenía que haber defendido aquí esta tarde, que es la Agencia Cántabra de Consumo.

Nos dice que estamos perdiendo hoy con nuestro voto perdiendo hoy con nuestro voto una oportunidad para poner los intereses de Cantabria por delante de nuestros intereses, que estamos pretendiendo o estamos defendiendo la innecesariedad de creación de la Agencia Cántabra de Consumo, pero a ver cómo se come eso Señoría, más bien todo al contrario, estamos poniendo los intereses de los ciudadanos de Cantabria por delante de los intereses de a quienes les interesa crear la Agencia Cántabra de Consumo. Porque desde luego, como no se esconde la gestión es como está ahora, en un Servicio de la Dirección General de Consumo, como sí la van a esconder es en la Agencia Cántabra de Consumo.

La segunda de las afirmaciones que tenía anotada por lo menos es graciosa. Porque nos dice la responsable esta tarde de hacer de Portavoz en esta materia del PSOE, que esa demagogia que nosotros estamos haciendo en nuestro beneficio, nos dice: “Pero no les sale bien a ustedes, la demagogia que

ustedes utilizan no les sale bien”.

Sí, pero nosotros no perdemos 35.000 votos. Ustedes sí. Luego nuestro discurso –que no demagogia- parece ser que sí nos sirve para convencer a los ciudadanos de Cantabria de cuáles son nuestras propuestas. Las suyas, su demagogia les ha hecho perder 35.000 votos sólo en la última cita electoral: 35.000 votos.

Y dice –claro esto es de nota- dice la Portavoz Socialista que vamos a votar en contra de –atención- de garantizar una respuesta adecuada a los problemas del consumo en Cantabria. Vamos a votar en contra de la eficiencia en cuanto a materia de consumo se refiere, que vamos a votar en contra de modernizar la Administración Pública. Una vez más, Sra. Portavoz, porque usted lo diga. Porque el aprobar esta Ley o el rechazar esta Ley ni quita ni pone, si somos medianamente serios –no se ríen- ni quita ni pone en ninguna de las materias que usted señala aquí: modernizar la Administración, ganar en eficiencia, dar una adecuada respuesta de calidad a los problemas del consumo, porque usted lo diga, Sra. Portavoz. No porque lo diga el texto legal.

Hay que hacer un esfuerzo de fe para creerse que con la aprobación de esa Ley, por tanto la creación de la Agencia, ustedes van a incorporar a la gestión de la Administración Regional mayor modernidad, eficiencia, etc., porque usted lo diga, no porque lo diga la Ley, querida Portavoz.

Que a nosotros, claro, según su discurso, una vez más se demuestra que no nos interesan las políticas de consumo. No lo quería hacer, pero me obliga usted. ¿Sabe cuánto le ha importado a este Gobierno de Cantabria las políticas de consumo?. Se lo recuerdo, de 1.406 temas tramitados por las Comunidades Autónomas a través del Ministerio de Sanidad y Consumo sus estadísticas..., es que no lo quería volver a decir, pero me obliga. ¿Sabe cuál ha sido...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, Sr. Diputado, un momento.

Por favor, guarden silencio.

Un momento, Sr. Diputado, guarden silencio.

Puede continuar Sr. Diputado.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Muchas gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias.

¿Sabe cuál ha sido el interés en tres años desde que se crea este registro del Ministerio, por parte del actual Gobierno de Cantabria?.

La retirada de miles de casos por parte de otras Comunidades, la retirada de –lo siento, Sra. Portavoz- la retirada de la lámpara de sobremesa con forma de delfín y otra lámpara de sobremesa con forma de vaca.

Se acabó, se acabó, no ha habido más interés de este Gobierno, supongo por tanto que tampoco de los Grupos Parlamentarios que apoyan a este Gobierno, no ha habido más interés en materia de consumo, en cuanto a este Registro se refiere.

Sr. Consejero, que voy a decir que mis palabras sigan recogidas en el Diario de Sesiones, a ver si digo en voz alta esa expresión para que se sepa lo que dice usted aquí en el Parlamento.

Ése es el interés que demuestra este Gobierno por la defensa de los consumidores de nuestra Comunidad. Y además –con esto ya acabo Sr. Presidente porque se me acaba el tiempo- tenemos que votar a favor de esta Ley, o que deberíamos votar a favor de esta Ley –atención- por el bien de Cantabria. Es decir, cuando el actual Gobierno de Cantabria o cuando los Grupos Parlamentarios que apoyan a este Gobierno de Cantabria hacen una propuesta, si no se le apoya es que vamos contra el interés de Cantabria...;no, ha dicho usted: por el bien de Cantabria. Como si ustedes no pudieran estar equivocados y nosotros sí por definición.

Señores del Gobierno, Señores Parlamentarios de los Grupos Socialista y Regionalista voten por el bien de Cantabria, a favor de las enmiendas que les hemos presentado. Tan absurdo sería pedirlo de esta manera como la petición que usted nos hace de votar a favor de la Ley por el bien de Cantabria, tan ridículo resultaría lo uno como lo otro.

Muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Finalizado el debate vamos a proceder a votar, en primer lugar, las enmiendas y los votos particulares del Grupo Parlamentario Popular.

Por favor guarden silencio.

¿Votos a favor de las enmiendas y votos particulares? ¿Votos en contra? Resultado.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor, quince; votos en contra, veinte.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Quince votos a favor, veinte votos en contra. Quedan rechazadas las enmiendas.

A continuación vamos a votar el Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Creación de la Agencia Cántabra de Consumo.

¿Votos favor del Dictamen? ¿Votos en contra?.

Resultado.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor, veinte. Votos en contra, quince.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Votos a

favor, veinte. Votos en contra, quince. Por consiguiente queda aprobada la Ley de Creación de la Agencia Cántabra de Consumo.

Se propone facultar a los Servicios de la Cámara para efectuar las oportunas correcciones terminológicas y ordenar el texto.

Pasamos a los puntos 3 y 4.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Preguntas con respuestas oral ante el Pleno relativa a gestiones realizadas para recuperar un nivel de mayor oferta académica universitaria en el campus de Torrelavega

Relativa a gestiones de ampliar la oferta de títulos y actividades de I+D+I en el campus de Torrelavega Presentadas por D. Ildefonso Calderón Ciriza, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. Ildefonso Calderón. Les ruego que se atengan al tiempo establecido que es el que fija el Reglamento.

Sí, dígame Sr. Diputado....

EL SR. CALDERÓN CIRIZA: Van separadas...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Las tenemos como agrupadas, Sr. Diputado...

EL SR. CALDERÓN CIRIZA: Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados, Sra. Consejera de Educación.

Desde que usted está en el cargo, el campus de Torrelavega ha perdido de sus cuatro titilaciones universitarias. Antes se impartían las titilaciones de: Minas, Relaciones Laborales, Fisioterapia, e Ingeniería Ambiental. Ahora se imparten sólo: Minas y Fisioterapia.

A mi Grupo le gustaría mucho saber, viendo este magnifico progreso educativo en Torrelavega: qué gestiones ha realizado la Sra. Consejera para recuperar un mayor nivel de oferta académica universitaria, en el campus de Torrelavega, si es que ha realizado usted alguna gestión.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Sra. Consejera. D.^a Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Vamos a volver a repetir un debate que tuvimos ya el pasado 27 de octubre. Y yo pensé que hoy, el Sr. Diputado del Partido Popular iba a retirar estas preguntas, dado que el pasado 5 de diciembre, hace escasos días, en Torrelavega hubo un debate

que organizó las Juventudes Regionalistas de Torrelavega, entorno al futuro del campus; un debate en el que usted estuvo presente y en el que tuvo la oportunidad de escuchar y de oír al Gobierno de Cantabria y de escuchar y de oír también a la Universidad de Cantabria y también a otras personas y entidades.

Tuvo la oportunidad de volver a oír al Gobierno de Cantabria, y le volvimos a decir lo mismo que le dijimos el pasado 27 de octubre. Lo primero que yo voy a hacer hoy aquí es decirle lo que dijo el Rector en ese debate, y es que pidió calma.

Y yo le voy a pedir además que sea usted capaz de hacer una reflexión seria y serena sobre el campus de Torrelavega. Y que además lo haga partiendo de la realidad y lo haga partiendo del momento que está viviendo la Universidad. Y sobre todo partiendo del avance que se ha producido en el campus de Torrelavega.

Le voy a citar solo tres aspectos. Mire, el primero se lo dije hace unas semanas: el campus de Torrelavega, al igual que el campus de Santander es del máximo interés para esta Consejería, para este Gobierno.

Y lo es, Señoría, porque para el Gobierno de Cantabria, la Universidad de Cantabria es fundamental para el desarrollo económico y social de la Región.

Otra segunda cosa que le quiero decir es el referido a las relaciones que tiene el Gobierno y la Universidad. Unas relaciones -creo que usted tuvo la oportunidad de escucharlo el otro día- de buena sintonía y basadas en el respeto mutuo y en el trabajo conjunto entre ambas instituciones. Para lograr además que nuestra Universidad, la Universidad de Cantabria, siga avanzando como lo ha hecho en los últimos años, que se ha situado entre las mejores universidades del Estado español.

Sin duda, esas buenas relaciones vienen predeterminadas también porque desde el primer momento la Universidad vio que para este Gobierno era una prioridad.

Y el tercer aspecto es lo que hemos hecho, lo que estamos haciendo y lo que vamos a hacer en el futuro con el campus de Torrelavega.

Mire, se lo dije el otro día, en el año 2006 firmamos un contrato programa: Gobierno-Universidad, demandado a su partido cuando ustedes gobernaban y negado permanentemente.

Pues bien, fruto de ese contrato programa, hay toda una serie de programas y actuaciones que se desarrollan en ambos campus, en el de Santander y Torrelavega.

En Torrelavega, más de 9.800.000 euros invertidos, en el edificio de Fisioterapia y en otras obras de mejora y urbanización. Pero además usted lo

acaba de citar, se ha implantado una nueva titulación: Fisioterapia, que ha multiplicado por tres el número de alumnos matriculados.

Se han implantado nuevos programas oficiales de postgrado. Se han puesto en marcha planes pilotos para adaptar nuestra Universidad al espacio europeo de educación superior.

Y a través de IDICAN y de la convocatoria de ayudas de I+D+I, el Grupo de Ingeniería Ambiental, ubicado en la Escuela de Minas de Torrelavega ha obtenido el Certificado ISO 9001-2000, por su sistema de gestión de calidad.

Esto son hechos. En ningún caso improvisados ni espontáneos, sino fruto de una planificación. Y ahora, el Gobierno y la Universidad estamos trabajando ya conjuntamente en lo que será el plan estratégico de nuestra Universidad para los próximos años y el futuro nuevo contrato programa.

Por lo tanto, reflexión, planificación, trabajo conjunto desde el respeto mutuo. Y sin duda, una apuesta de este Gobierno sin precedentes por nuestra Universidad en ambos campus.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Consejera.

Tiene la palabra D. Ildefonso Calderón.

EL SR. CALDERÓN CIRIZA: Sra. Consejera, desde que usted es titular, el campus de Torrelavega ha perdido la mitad de las ofertas en titulaciones universitarias, la mitad.

Esto es un hecho para cuya comprensión solo se requiere la aritmética elemental, cuatro menos dos igual a dos. Si usted no ha hecho ninguna gestión para evitar esta pérdida, usted es responsable de desidia. Y si usted la ha hecho es terrible que las consecuencias hayan sido tan negativas. Y este es otro hecho que tendría que valorar usted con su equipo porque es referente de su mala gestión.

Usted tiene la obligación de colaborar con la Universidad para ampliar las titulaciones universitarias en Torrelavega y no quedarse cruzada de brazos cuando se pierden dos titulaciones: ingeniería ambiental y relaciones laborales.

Y como no rectifique su pasotismo en este tema, me obligará a solicitar su dimisión. Y yo no quiero hacerlo, le pido que no me obligue. Le estoy dando tiempo, tiempo para que se tome este problema en serio, cosa que no hace. Y no se tome usted esto como la pregunta de un torrelaveguense empecinado, que no.

Que si usted no entiende, o si usted no es capaz de comprender que el desarrollo del campus universitario en Torrelavega es fundamental para el desarrollo de Torrelavega como ciudad y por tanto es fundamental para el futuro de Cantabria, usted no debería seguir siendo la Consejera responsable de la

educación superior.

Por tanto, le pido que reflexione, Sra. Díaz Tezanos. Que este tema lo lleva usted fatal y que Torrelavega no se lo va a tolerar.

Y no quiero repetir el problema creado con la pérdida de la mitad de titulaciones en el Campus de Torrelavega; esto lo saben en Torrelavega hasta las palomas de los parques.

Nosotros queremos mirar al futuro. Y el futuro, Sra. Consejera, es que ustedes terminan el 2009, el presente contrato-programa y que tienen que negociar otro. En ese documento, la Universidad asumirá una serie de compromisos de actividad y el Gobierno garantizará un dinero y un seguimiento para que esa actividad se realice.

A mí, esto me parece perfectamente bien. Pero hay que señalar dos puntos. Primero, un compromiso de la Universidad hacia la sociedad como siempre nos ha dicho el Rector. Y otro, una orientación de la sociedad hacia la Universidad como usted presume en sus ruedas de prensa y en sus intervenciones.

En resumidas cuentas, lo que ha dicho el Rector es que la Universidad será lo que la sociedad quiera que sea. Y si los representantes de la sociedad son los políticos - y en este caso es usted, Sra. Consejera- algo tendrá que decir.

Pues bien, dado que desde la Universidad por su máxima autoridad, por el Sr. Rector, se han reiterado de manera manifiesta el deseo de ampliar la oferta académica de actividades de investigación y desarrollo, innovación, en el Campus de Torrelavega, no me ha contestado qué piensa usted para colaborar con ese deseo del Sr. Rector y de toda Torrelavega, en el marco del futuro contrato-programa. No me ha contestado.

Y Torrelavega ya no se fía, si esto no se pone en un documento, en el que ustedes van a negociar. Y si no se pone por escrito. Porque si no, pintará muy negro para el futuro Campus de Torrelavega.

No quiero seguir entrando en problemas estériles; no quiero seguir entrando en polémicas estériles de ningún tipo. Yo no sé si es por su desconocimiento o por su incapacidad. Usted nos dice que ha aumentado el número de alumnos en el Campus de Torrelavega, ¿Pero cómo no va a aumentar, si ha aumentado el número de cursos? Antes se daba uno de fisioterapia y ahora se dan tres. Esto es aritmética elemental otra vez.

Entonces, nos dice además que la Universidad es autónoma. Claro que sabemos que la Universidad es autónoma; claro que hemos estado reunidos con el Rector; claro que hemos estado reunidos con el Subdirector General. Con usted no, porque no fue. Y yo no sé si su Director General está dedicado de adorno, de atrezzo, o va a las reuniones como florero. No lo entiendo.

Usted es como aquella persona que se le pregunta por la calle: ¿Es usted creyente? Y contesta: sí, sí, yo soy creyente, pero no soy practicante.

Usted, nos dice: sí, sí, yo soy la Consejera responsable de la Educación Superior, pero no practico como tal. O si usted nos dice: yo soy como aquella persona que llega tarde a una reunión y se dedica usted a sermonear a los que estaban allí puntualmente.

Usted ha llegado tarde al Campus de Torrelavega; no lo ha cuidado, no ha hecho las obras a tiempo, no le preocupa el tema. Y así pues, ¡claro!, han volado dos, de las cuatro titulaciones. ¿No iban a volar?.

Sra. Consejera, yo le pido de corazón que no haga usted demagogia y que se tome en serio este asunto. Ya que la ciudad de Torrelavega no permanecerá indiferente ante esta caída permanente por el tobogán a la que usted le está llevando.

Rectifique y dedique horas con su equipo, a impulsar e incentivar el Campus de Torrelavega.

Yo le pido que le diga al Sr. Del Olmo –que hoy no está- que la investigación y desarrollo industrial se puede hacer en Torrelavega. Que no hace falta irse a Pekín; que no. Ni hace falta irse a Costa Rica; que tampoco. Que en Torrelavega tenemos a Solvay, tenemos a Sniace, tenemos Armando Álvarez, tenemos a Brigesttone. Y tenemos una buena Universidad.

Lo que no tenemos aquí es un buen Gobierno Regional. Y así nos va.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Sra. Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Tezanos): Gracias, Sr. Presidente.

Mire, fíjese si nos hemos tomado este Gobierno en serio a la Universidad que como le dije antes, por primera vez este Gobierno firmó un contrato-programa con nuestra Universidad, después de que andaba mendigando continuamente con el Partido Popular, en los años de su Gobierno.

Yo lamento profundamente su intervención, sobre todo por la falta de rigor que tiene y porque nos vuelve a repetir otra vez aquí lo mismo que nos repitió el día 27. Y además lamento que no haya aprendido usted nada en ese debate que hubo en Torrelavega.

Y le voy a pedir dos cosas. La primera, que deje de ser un irresponsable político. Porque está usted actuando desde la más absoluta

irresponsabilidad. Intentan crear un problema donde no le hay. Y usted lo sabe, además.

Usted quiere utilizar sus disputas localistas y partidistas, Señoría; porque está poniendo en entredicho el trabajo conjunto que este Gobierno realiza puntualmente con la Universidad. Hay una Comisión de Seguimiento que puntualmente dedicamos muchas horas, lo que no se hacía anteriormente.

Y le voy a pedir otra cosa. Y es lo que ya le dijo el Rector. Que tenga calma, que reflexione un poco, que asimile todo lo que ha avanzado el Campus de Torrelavega y que escuche, no lo que dice el Gobierno, que le vendría también muy bien. No, lo que dice la Universidad, lo que dice el Rector.

Mire, yo le voy a decir, prensa escrita del pasado 9 de diciembre, en el que se decía lo que había pasado en Torrelavega y el Rector decía que quería un desarrollo del campus, de calidad, en Torrelavega, con titulaciones como fisioterapia, de un notable éxito.

Y luego nos decía Gutiérrez Solana, pide calma, por lo tanto, aplíquese lo.

Y en segundo lugar, el 14 de diciembre, viernes. El Rector de la Universidad asegura que la institución está bien financiada. ¿Usted cree que este Gobierno y esta Universidad se merecen las declaraciones que usted hace aquí y lo que está diciendo?.

Mire, yo creo que no, porque usted me pregunto yo qué haría en Madrid y en Valencia, estaría pidiendo la cabeza de los Presidentes del Gobierno.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Pasamos a los puntos 5 y 6.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Preguntas con respuesta oral ante el Pleno, relativa a patrocinio de actividades organizadas por partidos políticos.

Y relativa a si piensa el Gobierno financiar actividades organizadas por partidos políticos, presentadas por D^a Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D^a Tamara González Sanz.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias, Sr. Presidente.

Desde un punto de vista estrictamente semántico, el término patrocinio designa toda actividad que en mayor o menor medida puede considerarse como de protección, ayuda o amparo.

Patrocinio es la actividad realizada por un sujeto, organización, empresa o institución que conlleva la responsabilización total o parcial de los costes, o bien de las exigencias materiales derivadas de la realización de un evento.

La intención última de los patrocinadores es conseguir presencia, imagen y notoriedad a través de los soportes comunicativos que permitan su difusión, ganando con ello popularidad mientras en patrocinado ahorra dinero, bien en logística o por financiación directa.

Patrocinar una actividad cultural deportiva o social es una práctica habitual de las Administraciones Públicas. En palabras del Sr. Consejero de Cultura, publicadas en un medio de comunicación de ámbito regional, la fórmula del patrocinio representa siempre una inversión en la imagen de Cantabria.

La financiación de los partidos políticos en España está regulada en el artículo 2, de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos, donde se establece una relación tasada de las fuentes de recursos económicos de los mismos que son incompatibles con cualquier tipo de ayuda que pudiera proceder de los Presupuestos de la Administración del Estado, o de las Comunidades Autónomas para el funcionamiento de los mismos.

Por ello, se pregunta al Gobierno: si se ha patrocinado, o piensa financiar actividades organizadas por partidos políticos en Cantabria.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra el Consejero de Cultura, D. Francisco Javier López Marcano.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Muchas gracias, Sr. Presidente.

El Gobierno al que pertenezco no patrocina ni tiene previsto patrocinar actividad alguna de los partidos políticos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra la Sra. Diputada. Tiene la palabra D^a Tamara González Sanz.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Francamente, Sr. Consejero, su lacónica respuesta intentando negar lo evidente, para nada contribuye a mejorar la imagen de este Gobierno ni la suya propia tampoco.

Y contrariamente a lo que usted afirma, el Gobierno de Cantabria, en los últimos cinco años, los partidos políticos que sustentan al Gobierno de Cantabria, sí que han patrocinado o han financiado actividades de esos grupos políticos.

La primera evidencia fue objeto de debate en esta Cámara, en febrero del año 2007. Y entonces, el Gobierno de Cantabria, patrocinó a través de la Dirección General de la Juventud, entonces dependiente de la Consejería de Relaciones Institucionales y Asuntos Europeos, una actividad desarrollada por el Partido Socialista, en el municipio de Rasines. Una actividad que le costó a las arcas regionales la cantidad de 12.000 euros.

El Sr. Agudo, que fue el que contestó a la interpelación formulada por este grupo político entonces, nos dijo que negó la evidencia, en primer lugar y pidió, en segundo lugar, disculpas en este Parlamento por aparecer en el cartel que anunciaba entonces esa actividad desarrollada por el partido Socialista en el Ayuntamiento de Rasines, pidió disculpas por aparecer en ese cartel el anagrama del Gobierno de Cantabria junto a al entidad organizadora, que como digo fue el Partido Socialista de Rasines. Y el Sr. Agudo también, en esa comparecencia en este Parlamento acusó, llegó a acusar a la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en materia de Juventud de dictar sentencia sin tener la documentación o pruebas documentales de carácter administrativo que avalasen las afirmaciones que esa Diputada hizo entonces en este Parlamento.

Por cierto, documentación, expediente administrativo que fue solicitado por este Grupo Parlamentario en el mes de enero del año 2007 al Gobierno de Cantabria y que el Gobierno de Cantabria aún no ha remitido a este Parlamento.

La segunda evidencia hemos tenido constancia de ella hace menos de una mes, a principios de este mes de diciembre, cuando el Comité Local del Partido Regionalista de la ciudad de Torrelavega, las juventudes Regionalistas de la ciudad de Torrelavega y la Secretaría de la Mujer del Partido Regionalista de Cantabria, organizaron una mesa redonda sobre violencia de género, una actividad organizada por el Partido regionalista que fue patrocinada por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

Se desarrolló en un centro cultural, la Casa de Cultura de Torrelavega, fue presentada por dos Vicesecretarios, aparece en la prensa de los días 29 de noviembre y 2 y 4 de diciembre, los dos vicesecretarios del Partido Regionalista de Cantabria el Sr. De la Sierra y el Sr. López Marcano, y además se publicitó en la página Web del propio Partido Regionalista, la página Web donde dice que el acto se ha organizado en colaboración con la Secretaría de la Mujer, Juventudes Regionalistas de Torrelavega y con el patrocinio de la Consejería de Cultura y también contó con la impresión de un cartel que fue distribuido por la ciudad de Torrelavega con el eslogan "Hay líneas que se deben respetar, no rompas las reglas del juego".

Señorías, yo creo que los hechos hablan por sí solos y contrariamente a lo que ha afirmado el Sr. Marcano hace un minuto, la Consejería de Cultura sí ha patrocinado una actividad de un Partido Político, el suyo propio, actividad que fue Anunciada como digo con ese eslogan que aparece en este cartel y por lo tanto, como ustedes pueden comprobar, son los primeros que han roto las reglas del juego.

Las reglas del juego democrático, las reglas que ningún buen Gobierno debe nunca trasvasar al utilizar, como han utilizado, una institución que es el Gobierno de Cantabria en beneficio no del interés general Señorías, sino con el único beneficio de proyectar la imagen de un partido y proyectar particularmente la imagen del Sr. Consejero de Cultura y del Vicesecretario, también, del Partido Regionalista el Sr. De la Sierra.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Cultura D. Javier López Marcano.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Gracias Presidente.

No dice usted verdad Señoría, no dice usted verdad y además falla la deducción, pero yo se lo voy a plantear de otra manera.

El Ayuntamiento de Torrelavega organiza en la Casa de Cultura un aula muy interesante en el que participan ponentes ilustres y brillantes que se llama Aula de Salud. Se habla sobre alimentación, sobre dietética, sobre nutrición, y en ese aula participan ilustres ponentes.

¿Diría usted, caso de participar un compañero de escaño parlamentario suyo en un inmueble que gestiona la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, que el Gobierno está financiando la militancia política de ese parlamentario?.

Pues exactamente lo mismo está haciendo su Señoría mezclando lo que es la condición de Vicesecretario General del Sr. De la Sierra y la mía propia con la gestión de la Casa de Cultura que hace la Consejería.

No dice usted verdad, usted sustenta su tesis sobre el patrocinio y muestra aquí un cartel y muestra aquí una invitación en donde, por cierto, el concepto patrocinio no aparece nunca y usted lo sabe.

Y sustenta su tesis sobre el patrocinio, dice: organiza, Secretaría de la Mujer del PRC, Comité Local del PRC de Torrelavega y Juventudes Regionalistas del PRC de Torrelavega, colabora la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, que es la titular y la gestora de la Casa de Cultura de Torrelavega.

Casa de Cultura de Torrelavega, por la que han desfilado 72.000 personas y que está abierta a todos los colectivos, a todas las asociaciones y a todos los Partidos para su uso y disfrute, porque es una Casa de Cultura abierta para todos. Si el organizador, por cortesía, por cortesía, quiere incluir ahí entre los colaboradores, que no entre los patrocinadores, el logotipo del Gobierno de Cantabria, a mí me parece una práctica muy saludable, que forma parte del código de buenas prácticas y no del parlamentarismo amarillo que usted nos ha traído hoy aquí.

Gracias Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Pasamos a los puntos 6, 7 y 8.

(Murmullos)

Un momento, guarden silencio por favor.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Preguntas con respuesta oral ante el Pleno, relativa a patrocinio de actividades organizadas por el Partido Regionalista de Cantabria sobre violencia de género en Torrelavega.

Y relativa al coste del patrocinio de actividades organizadas por el Partido Regionalista de Cantabria sobre violencia de género en Torrelavega, presentadas ambas por D.ª María Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D.ª Tamara González Sanz.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Sí, doy por formuladas las preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias D.ª Tamara.

Tiene la palabra el Consejero de Cultura, D. Javier López Marcano.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Sí, muchas gracias Presidente.

El Gobierno de Cantabria no aportó ni un solo euro a la celebración de esas actividades y a la financiación de su presupuesto.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra la Sra. Diputada.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Sr. Consejero, usted ha mentido en su anterior intervención, en contestación, cuando ha contestado a las primeras preguntas formuladas por esta Diputada, porque el Aula o la Casa de Cultura fue negada para desarrollar el aula de salud de forma sistemática y fue negada para su utilización....

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, Sra. Diputada, debe usted de ceñirse a las dos preguntas que tiene planteadas.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Bueno, simplemente, vale Sr. Consejero, Sr. Presidente.

Pero ha mentido, Sr. Consejero, usted lo sabe.

Bueno, en primer lugar decirle al Sr. Consejero que no ha recurrido usted al argumento utilizado en su día por el Consejero, el Sr. Agudo, para pedir disculpas en este Parlamento, por cometer la torpeza de utilizar en el cartel anunciador de la actividad, entonces del Partido Socialista, el anagrama del Gobierno de Cantabria junto con la entidad organizadora de esa actuación de carácter político, el Partido Socialista en el ayuntamiento de Rasines.

Y sigue usted negando lo evidente, Sr. Consejero, de forma que dice usted que no ha financiado, que no ha utilizado dinero público para financiar la actividad desarrollada por el Partido Regionalista de Cantabria en Torrelavega, en la Casa de Cultura.

Tengo que decirle en primer lugar al Sr. Consejero, que usted con esta forma de proceder en su contestación, que miente en su contestación, practica una doble moral, Sr. Consejero.

Usted practica siempre una doble moral, dice que predica lo que no practica y realmente practica lo que usted no predica. Y simplemente lo que hace usted habitualmente es disfrazar la realidad de los hechos. Y es una realidad contrastable, Sr. Consejero, en primer lugar, que su Consejería sí ha patrocinado una actividad desarrollada por el Partido Regionalista en la Casa de Cultura de Torrelavega, antes se lo he hecho ver a través del cartel anunciador, donde pone que la Consejería de Cultura patrocina o colabora, me da lo mismo, hay muchos sinónimos.

(Murmullos)

Y también en la página, ¡no Sr. Consejero!, no se ría usted Sr. Consejero, la página Web del propio Partido Regionalista pone que la Consejería de Cultura patrocina una actividad desarrollada por el Partido Regionalista de Cantabria. Eso es así y no intente usted disfrazar la realidad.

Y tengo que decirle, en segundo lugar, que los patrocinios pueden hacerse de muchas formas, pueden hacerse en logística, en especie o con ayudas financieras. Todas las formas, independientemente de ellas, esconden una contraprestación, Sr. Consejero y en este caso que nos ocupa, y es lo realmente criticable, es evidente que se ha utilizado como mínimo el anagrama de un Gobierno, el anagrama del Gobierno de Cantabria con un fin ideológico, que es el de obtener ventajas partidistas. Y esa sola forma de proceder le quita a usted toda la razón. No se la da.

Y Sr. Consejero, no se lo iba a decir pero se lo voy a decir. De igual manera que usted ha venido ocultando a este Parlamento las preguntas formuladas por el Grupo Parlamentario Popular en el año 2006 en relación con los patrocinios que usted realizó respecto a cursos de lengua española realizados en la Universidad Pontificia de Comillas en septiembre del año 2006; usted nunca reconocerá lo evidente.

Y lo evidente es que el Gobierno de Cantabria ha patrocinado una actividad del Partido Regionalista de Cantabria con un único fin, que es: proyectar la imagen de un Partido y la de cargos relevantes de ese Partido. Y eso solo tiene un nombre, que es abuso de poder y ausencia total de escrúpulos que les lleva a ustedes a confundir interesadamente la función que les corresponde realizar como Gobierno y la función que les corresponde desarrollar lícita o ilícitamente como Partido Político.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Cultura, D. Francisco Javier López Marcano.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Sr. Presidente.

Su Señoría sale aquí y eleva el tono y aparece irritada y airada y a modo de conclusión ha sido su mejor argumento. Dice que miento pero no lo demuestra, dice que miento pero no demuestra su Señoría nada.

Sustenta su tesis sobre el patrocinio con una definición muy precisa de diccionario, pero luego la hace un requiebro para llevarlo a donde usted quiere llevarlo y no demuestra absolutamente nada.

Dice que hemos patrocinado y no demuestra nada. Y es que me siento como si fuera objeto de un acto de violencia de género mental y político por su parte, eso es lo que está haciendo su Señoría.

Eso es lo que está haciendo su Señoría respecto a un acto....

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, por favor....

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Sr. Presidente, espero que estas interrupciones no computen como tiempo consumido.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento Sr. Consejero.

Yo les ruego que guarden silencio.

Puede continuar.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Muchísimas gracias por su amparo Sr. Presidente.

Su pregunta es más propia del parlamentarismo amarillo que de un Parlamento serio. Usted saldrá de aquí con la satisfacción que da su deber como parlamentaria cumplido, pero me formula una pregunta que pertenece más al género bufo que al género serio, y así se lo digo.

Me plantea una pregunta que es una absoluta falta de respeto hacia las tres ponentes que participaron en ese acto de manera gratuita y altruista. Me plantea una pregunta que es una falta de respeto hacia la brillantez, el rigor y la seriedad que manifestaron allí esas tres ponentes.

Me plantea una pregunta que es un falta de seriedad, de rigor y de respeto hacia las más de 100 personas que acudieron a ese acto, en donde lo que se trataba y usted está faltando a la seriedad de decir, basta y en voz muy alta y muy clara, basta ya de 1.059 casos de malos tratos al día; basta ya de 400.000 casos de malos tratos al año y basta ya de 60 asesinatos en lo que va de año.

Y usted convierte esto en un género bufo, algo que es serio y riguroso, en un género bufo. Y le voy a decir más cosas, ese acto que tuvo una respuesta multitudinaria, supuso un gasto exacerbado y exagerado de 200 euros, en concepto de carteles y de invitaciones; 200 euros que han sido financiados por el Comité Local –déjeme terminar- del Partido Regionalista de Cantabria en Torrelavega, pero no por el Gobierno.

De manera que sea usted más seria y no plantee preguntas que son violentas en su sola concepción. Y le diré más, ¿usted diría que cuando en plena campaña electoral el Consejero de Cultural, Turismo y Deporte, mi antecesor-sucesor, muestra en el vestíbulo de la Casa de Cultura la maqueta de una instalación que presuntamente va a construir en Torrelavega está financiando actos del Partido?. ¿Está colaborando en actividades del Partido?. ¿Está utilizando la Casa de Cultura para sus fines partidistas?. ¿Lo está haciendo?.

Pues yo creo que sí, pero fórmeme usted preguntas más serias, que usted lo ha hecho en ocasiones, ha sido más brillante y más interesante. Hábleme de otras cosas. Hábleme de otras cosas, pero no de una pregunta tan hilarante y tan violenta y tan falta de sentido común, tan bufa en una palabra, como es ésta, cuyo único objeto es hablar aquí ¿De qué?. De algo que no tiene, que no da juego, que no da de sí nada.

Doscientos euros financiados por el Partido Regionalista a través del Comité Local.

Habría hecho Su Señoría muy bien en acudir a

ese acto, para aprender y en ese caso hubiera salido de allí con una satisfacción más elevada del deber cumplido. Pero sea respetuosa con los asistentes y sea respetuosa con los tres brillantes ponentes, que por cierto ninguno de los tres es sospechoso de pertenecer al Partido Regionalista de Cantabria.

Y me ocuparé en lo sucesivo de que cuando su Partido, colectivos o asociaciones allegadas a su Partido, soliciten la Casa de Cultura de Torrelavega -decimos sí a todo, por cierto- hagan figurar en toda la publicidad y en toda la promoción del acto, la colaboración expresa del Gobierno de Cantabria a través de la Consejería de Cultura y Deporte, téngalo usted seguro.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos a los puntos números 9 y 10.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a plazo medio que transcurre entre una solicitud de reconocimiento de situación de dependencia y su resolución.

Y relativa a plazo medio que transcurre entre una resolución de reconocimiento de situación de dependencia y la obtención efectiva de las prestaciones, presentadas por D^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra, D^a María Antonia Cortabitarte Tazón.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Sra. Gorostiaga, usted y yo sabemos, bueno, usted lo sabe mucho mejor que yo, lo conoce muchísimo mejor que yo, los casos, los muchos casos de personas en situación de dependencia, que se quejan con toda la razón del mundo, de la lentitud en los procedimientos de valoración y reconocimiento de su situación y de la tardanza excesiva en recibir las ayudas y las prestaciones que derivan de esta Ley.

Usted sabe mejor que nadie, Sra. Consejera, usted y la Directora de Bienestar Social, que también nos acompaña esta tarde hoy aquí, que hay muchas personas, muchas por desgracia, con nombres y apellidos, que han sufrido, y muchos de ellos siguen sufriendo, los retrasos de meses y meses y más meses en recibir los servicios o las ayudas económicas que la Ley otorga. Y hoy queremos hablar de esto, Sra. Gorostiaga.

Hoy queremos que usted nos explique lo que tarda una persona dependiente en recibir sus ayudas. Y lo primero que hay que decir antes de seguir con ello y es lo que tenemos que tener presente en todo momento y es lo que tiene que estar en la mente de todos nosotros, Señorías, mientras hablemos de este tema de hoy; es que estamos hablando de personas

absolutamente dependientes. De personas que dependen de otras para poder vivir.

Estamos hablando de personas valoradas como grandes dependientes o dependientes severos del nivel II, que son los que hoy por hoy tienen derecho a recibir las ayudas de esta ley.

Es importantísimo tener presente esto –como digo- porque hoy vamos a hablar de lo que tarda usted en darle las ayudas. Y como todos ustedes comprenderán, Señorías –al Sr. Revilla no le importa nada, está mirando fotografías muy entretenido en vez de estar escuchando un tema que afecta a muchas personas...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada un momento. Sra. Diputada usted no tiene la palabra para llamar la atención a los Diputados, ni al Gobierno.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Yo no he llamado la atención a nadie.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Mire por favor, vamos a la cuestión.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Si estoy en la cuestión, Sr. Presidente. Yo no he llamado la atención a nadie. Sólo digo que el Sr. Revilla está viendo fotos, que es la realidad.

Pero bueno, decía que es importantísimo...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, se lo pido por segunda vez, vamos a la cuestión.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Que sí que voy a la cuestión, Sr. Presidente, si usted me permite.

Mire, decía que es importantísimo tener presente esto en todo momento que se trata de grandes dependientes y dependientes severos, porque como ustedes comprenderán, para estas personas el tiempo es vital y hablar de un mes, dos meses, tres meses, es hablar de mucho, muchísimo tiempo en muchos casos, porque se trata en la inmensa mayoría de ellos, de personas con edad muy avanzada.

Por lo tanto, no podemos hablar, Sra. Gorostiaga, de los plazos con frivolidad ni con frialdad, se lo adelanto. Yo no lo voy a hacer y espero que usted tampoco.

Mire, Usted, Consejera, aprobó una Orden que regula todo el procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia, en la que yo creo que los plazos son excesivamente generosos con usted misma.

Un procedimiento que brevemente podemos resumir así: se inicia con la solicitud de reconocimiento de la situación, por parte del interesado, con

una serie de papeles; bastantes, por cierto. Se realiza la valoración y la Directora General de Bienestar Social tiene que hacer una Resolución, aprobando el grado y nivel de dependencia, para lo que ustedes se otorgan a sí mismos un plazo de 6 meses, para poder hacerlo. Mucho tiempo, Sra. Gorostiaga para estos casos; mucho tiempo.

Pero lo peor no acaba aquí. Lo peor es que a partir de ese momento, ustedes requieren para que en 20 días justifiquen su situación económica. Cosa que yo no entiendo por qué hacen eso, antes de darles las ayudas.

Una vez que justifican su situación económica, se elabora el Programa individual de atención. Que también aprueba la Dirección General de Servicios Sociales. Y para eso se otorgan ustedes otros 6 meses más para hacerlo.

Conclusión: si yo no lo he entendido mal; pues ya me lo explicará usted mejor, porque yo tengo la Orden ahí, y creo que tan tonta como para no entenderla no soy. Pero ya veremos a ver si es verdad eso que acabo de decir, o no.

Total, que ustedes pueden tardar un año y veinte días en reconocer y dar las prestaciones de la Ley de Dependencia, cumpliendo su Orden.

Pero todavía, desde esta segunda resolución hasta que se recibe la ayuda, todavía pasa más tiempo; que eso ni siquiera está tasado en la Ley.

Explíquenos, Sra. Gorostiaga, si es falso lo que yo acabo de explicar. Porque eso es lo que pone en sus resoluciones, por cierto.

¿Por qué esos plazos son tan generosos con usted misma? –Se lo vuelvo a decir- ¿Por qué son necesarias dos resoluciones, para dar una ayuda que la Ley otorga? ¿Por qué es necesario acreditar la capacidad económica, si según la Ley todo el mundo va a tener derecho a ello tenga el dinero que tenga?

Otra cosa es que en función de su capacidad económica, colaborará el servicio, o no. Pero eso se puede hacer al final, perfectamente.

Insisto, Sra. Consejera, es fundamental el tiempo en las personas de avanzada edad, o en las personas grandes dependientes como las que estamos hablando.

Yo creo, Señorías, lo más grave y lo que nos preocupa es el daño que ustedes están causando con sus demoras. Porque hasta ahora, hablo lo que dice la Ley. Pero lo grave es el daño que ustedes están causando con sus demoras a todas las personas dependientes y a todos los familiares que están esperando recibir las ayudas.

Lo realmente grave es lo que ocurre en la práctica, no ya lo que dice la Ley.

Y lo que está ocurriendo es que desde que una

persona solicita su ayuda hasta que recibe la ayuda; pasan meses, meses y meses, insisto, en personas donde el tiempo es una cuestión vital.

Ustedes llegan tan tarde que muchas veces, como veremos en el segundo bloque de preguntas, llegan tan tarde que la persona ha fallecido sin recibir la ayuda que le corresponde.

Por eso le preguntamos ¿cuál es el tiempo medio que pasa, Señoría, Sra. Consejera, entre una solicitud de dependencia y la percepción efectiva de las ayudas?.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Vicepresidenta del Gobierno. D^a Dolores Gorostiaga.

LA SRA. VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Presidente.

Señoría, la Directora que nos acompaña hoy, yo misma y todas las personas que en estos momentos están trabajando en la aplicación de la Ley de Dependencia en Cantabria estamos dispuestas a explicarle, a usted y a quien corresponda, todo aquello que no entiendan o no sepan.

Pero miren, desde la entrada en vigor de la Ley –lo digo porque es fundamental no hacer demagogia con estas cosas- porque eso de los retrasos en recibir sus ayudas; no damos ayudas, Señoría, prestamos derechos. No son ayudas, son derechos que establece la Ley... (murmulló) Es que no es lo mismo.

Lo digo porque, de verdad, en esta Ley es fundamental que no utilicemos la demagogia.

Nosotros, les juro que no causamos ningún daño, ni la Ley causa ningún daño. En todo caso, las personas tienen unas características determinadas.

Pero para que ustedes lo entiendan, desde la entrada en vigor de la Ley hasta este momento en Cantabria se han producido más de 14.000 solicitudes.

Se pueden hacer una idea del ingente trabajo que supone tramitarlas. Una media de 150-200 solicitudes semanales.

Pero atentos al procedimiento, porque la Diputada no lo ha entendido muy bien.

Esas 150-200 solicitudes se reciben en las Dependencias de la Administración Pública de Cantabria a la semana. Se presentan y se recogen, por ejemplo, en los centros de servicios sociales de los municipios; en los centros de atención primaria de Salud; incluso en las oficinas de Correos. Y se remiten en bloques, a la Dirección General de

Servicios Sociales, a una media semanal como les digo entre 150 y 200, se registran en nuestro sistema informático, vaya apuntando, se registran en el plazo de una semana.

Posteriormente se remiten a la Gerencias de Atención Primaria de Salud para que los profesionales encargados de ello realicen la baremación que corresponda.

La baremación se remite al Servicio de Atención de las Personas en Situación de Dependencia, se encarga de emitir la resolución de grado y nivel; este proceso tarda una media de dos meses. Dos meses, si bien por motivos habitualmente achacables a falta de documentación, a problemas del solicitante se sitúa en tres. Una vez que se establece la resolución de grado y nivel, se le solicita al interesado que remita la documentación relativa a su capacidad económica, porque la ley establece el co-pago, pero de todas maneras no estamos haciendo nada distinto al resto de España, porque todos estos procedimientos los establece la propia Ley en acuerdos del Consejo Territorial de Dependencia, para todas las Comunidades Autónomas, no me he inventado yo el procedimiento ni he puesto los plazos para favorecerme como usted dice.

Cuando la documentación está al completo, la Administración la tiene obligatoriamente que contratar con las bases de datos de la Agencia Tributaria de la Seguridad Social y el catastro, una vez que se complementa ese proceso se vuelve a establecer contacto con el interesado para elaborar su PIA "Plan Individualizado de Atención", en base a su situación de dependencia, a su entorno y a los recursos disponibles más adecuados.

Toda esta tramitación sobre el papel es muy sencilla, en la realidad se complica, se complica y se dilata en el tiempo por problemas derivados de la falta de documentación, de la imposibilidad a veces incluso de localizar al interesado y por supuesto de los tiempos legales establecidos en las relaciones de cualquier ciudadano con la Administración.

Todo ello hace que el tiempo medio de resolución, de reconocimiento de la situación de dependencia hasta la obtención del servicio se sitúe en la actualidad en cinco meses Señorías, cinco meses.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Vicepresidenta del Gobierno.

Tiene la palabra la Sra. Diputada.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí gracias Presidente.

Mire Sra. Consejera, cinco meses de media, muchísimo tiempo, muchísimo tiempo, muchísimo tiempo para grandes dependientes, muchísimo

tiempo, porque para que dé cinco meses de media tiene que haber personas que aguantan ocho meses, nueve meses y diez; pero en cualquier caso cinco meses es muchísimo tiempo para personas que tiene 90, 92, 93, 95 años, eso es toda una vida Sra. Consejera y no jure en vano.

Usted con esa forma de actuar y sin reconocer y hacer autocrítica está haciendo daño a todas esas personas, reconózcalo; porque es así, no será su voluntad pero lo está haciendo Sra. Consejera, no será su voluntad y nuca lo va a arreglar si usted niega la realidad, Consejera. Usted tiene que reconocer que las cosas se pueden y se deben hacer mejor y ese es el primer paso que tiene que dar.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Muchas gracias.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí, luego en la segunda ya tendré ocasión de seguir hablando.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Pasamos a los puntos números...

Sí, sí tiene la palabra la Sra. Vicepresidenta.

LA SRA. VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Presidente.

Miren la Ley contempla la aplicación progresiva y plurianual del sistema.

Se empieza con las personas con mayor grado de dependencia y se van afrontando las necesidades de atención de aquellos ciudadanos que presenten un menor grado de dependencia, pero los ciudadanos cuando hacen la solicitud no saben cual es su grado de dependencia y se ven todas a la vez, Señoría, no solamente las de los grandes dependientes. Para llegar a la conclusión de que alguien es gran dependiente hay que revisar todas las que se presentan o ¿se cree que lo sabemos por ciencia infusa?.

¡Hombre!, ¡pero hombre por favor!, pero es que saben ustedes que la aplicación de la Ley establece hasta el 2015, como fecha en la que a todo ciudadano independientemente de su grado de dependencia tiene derecho a recibir atención pública. Verán, en cada caso cada solicitud que presenta un ciudadano recibe un trato individualizado, solicitud por solicitud, se tramita, se analiza, se revisa y se aprueba individualmente y en muchos casos casi siempre por causas no achacables a la propia Administración la revisión del documento debe realizarse otra vez, no vale con la primera.

Una vez que se concluye la tramitación inicial, los profesionales de los Servicios Sociales y de los Servicios Sanitarios de Atención primaria valoran individualmente a cada ciudadano, van a cada una de esas casas, estudian caso a caso, su situación, su casa, su entorno, sus necesidades, ¿ustedes saben la

movilización de recursos que ello representa y de profesionales en nuestra Comunidad Autónoma? Y el tremendo esfuerzo que exige pues no dude Señoría que estamos haciéndolo y que lo estamos haciendo precisamente porque esta gente que lo está haciendo está haciendo un esfuerzo tremendo y que queremos mejorar los tiempos, claro, no vamos a aprobar nunca lo que van a aprobar en Valencia dentro de dos días, el silencio administrativo; al que no le contesten en el tiempo reglamentario no tiene derecho a la prestación.

Señoría, nunca vamos a hacer eso, nunca vamos a hacer eso. Pero vamos a trabajar cada día más y más rápido para que los ciudadanos, para que los ciudadanos de Cantabria esperen el menor tiempo posible, Señoría, el menor tiempo. ¿La media? Cinco meses.

Y no confundan la velocidad con el tocino, piden todos los que creen que tienen derecho, algunos tienen derecho ahora, otros años; pero se revisan una a una todas las solicitudes.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Vicepresidenta.

Pasamos a los puntos 11 y 12.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Preguntas con respuesta oral ante el Pleno relativas a procedimientos de reconocimiento de situación de dependencia y derecho a prestaciones finalizados y archivados por causas sobrevenidas.

Y relativa a consecuencias derivadas de la finalización y archivo de un procedimiento de reconocimiento de situación de dependencia y derecho a prestaciones por causas sobrevenidas, presentadas por D^a. María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D^a. María Antonia Cortabitarte Tazón.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Miren, antes les decía que el tiempo para estas personas, grandes dependientes y dependientes severos es vital; vuelvo a decirles, cinco meses es una eternidad.

Y Sra. Consejera lo primero que debe hacer usted es debería priorizar, debería priorizar; no es igual unos casos que otros. Y eso el personal sanitario que va a las casas lo ve a la legua, Sra. Consejera, ¿o es que me va a negar usted eso, que el personal sanitario no ve a la legua cuándo estamos ante un gran dependiente o no?. ¡Hombre, Sra. Consejera!, vaya usted a contar esas tonterías a otro sitio.

Mire, la tardanza que ustedes están provocando o que usted está permitiendo, amparando y encima defendiendo está provocando a que en

muchas ocasiones la ayuda no llegue, no llegue porque la persona ha fallecido.

Y mire, eso hasta cierto punto es comprensible, porque son personas de muy avanzada edad y en otros casos con un estado de salud realmente grave. Pero claro cuando el fallecimiento se produce porque la Administración se ha demorado seis o siete meses o cinco meses me da igual, es cuando ya deja de ser comprensible.

Ahí ya no es comprensible porque los médicos saben perfectamente cuando están ustedes ante casos de urgencia; pero bueno, ustedes siguen diciendo lo contrario.

Pero miren, lo que demuestran con la negativa a usted a reconocer esta realidad es el poco interés que tiene usted en este tema.

Hoy queremos saber, Sra. Consejera, cuántos casos de estos se han dado, cuántas personas han fallecido sin recibir sus ayudas y qué consecuencias se derivan de ello.

Hay una cosa que está clara, si una persona ha solicitado un servicio y fallece, el servicio ya no tiene efectos retroactivos. O sea, que ese es un derecho que tienen por Ley y le han perdido por su culpa.

Pero cuando hablamos de prestaciones económicas, yo siempre he creído y así se lo he dicho siempre, que tenían efectos retroactivos ¿no?; pues explíquenos qué pasa cuando una persona fallece y no le ha llegado la ayuda económica, explíquenoslo usted.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Vicepresidenta del Gobierno, D^a. Dolores Gorostiaga.

LA SRA. VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO (Gorostiaga Saiz): Señorías, en política aunque ustedes lo crean no vale todo, no vale todo; porque usted me está haciendo unas preguntas con una intencionalidad muy clara, porque ya lo ha hecho en algunas otras ocasiones, pero sobre todo con un desconocimiento total.

No, no es un desconocimiento, es peor, bastante mala fe. ¿Qué pasaba cuando no había Ley de Dependencia?. ¿Qué pasaba cuando llegamos nosotros al Gobierno en el año 2003 y aquí recibían prestaciones lo que le sobraba a ustedes de las migajas de otros presupuestos?. ¿qué pasaba cuando la gente no podía ir a una residencia?.

Miren, ahora mismo los ciudadanos tienen una Ley que reconoce sus derechos. Y cómo puede hacer la demagogia de decir que sea el personal sanitario el que diga...; no mire usted, es que todo el mundo tiene derecho a solicitarlo. Y hay unos trámites para establecer quién tiene derecho a recibirlo y quién no, porque es una Ley de derechos.

Pero en estos casi dos años de gestión, 14.035 personas han solicitado asistencia. Un 11 por ciento han fallecido sin llegar a recibir la misma, 1.561. Le señalo, lo decía usted misma, que de ellas la amplia mayoría, concretamente 1.219 habían sido valoradas y tenían determinado el grado el nivel de prestación.

La principal causa de finalización o archivo de los procedimientos es ese, el fallecimiento. Y el 99 por ciento de esos archivos se produce por esta causa.

Pero me gustaría recordarle algunos aspectos a sus Señorías que considero fundamentales, porque saben ustedes que el calendario de aplicación de la Ley, establece que esta se estaba atendiendo en estos momentos la prioridad de atender a los grandes dependientes.

Directamente relacionado con eso anterior no podemos olvidar que el 82 por ciento, Señorías, de los solicitantes tiene más de 65 años, pero esperen un momento, la edad media de quien solicita la prestación recogida en la Ley de Dependencia se sitúa en 84 años.

Si la imposibilidad de continuar con el procedimiento, Señorías, se produce antes de la resolución del plan individualizado, no se deriva consecuencia alguna del cierre.

Si se produce una vez realizado el plan individualizado, se reconoce el derecho a la percepción de la cuantía económica que se establece desde la fecha de efecto del plan.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Gorostiaga.

Tiene la palabra la Sra. Diputada, D^a María Antonia Cortabitarte Tazón.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias Presidente.

Lo que acaba..., usted lo que acaba de confirmar es lo que todos temíamos, lo que pasa es que no tenemos los datos que usted da.

Habla de una media de edad de 85 años, Sra. Gorostiaga, y de grandes dependientes, pero ¿cómo esas personas van a estar cinco meses esperando a que funcione la Administración?, ¿cómo, cómo van...?, explíquesele usted a ellos, Sra. Gorostiaga, es que eso no entra en la cabeza de nadie.

Pues no, no se lo explica porque usted no da la cara cuando piden entrevistas con usted y con las personas responsables de esto, así que no diga eso.

Mire, evidentemente, cuando una resolución no está hecha, cuando una resolución no está hecha y la

persona fallece, pierde la ayuda económica que ha solicitado. Sí, la pierde, (murmullos) ¿cómo?, ¿cómo que no la tiene establecida? Si una persona opta desde el principio a la ayuda económica... Mire, yo le voy a poner un caso hipotético, un caso hipotético que me llamarán exagerada y demagoga seguramente.

Mire, imagínese usted una persona de 93 años o 94 años, con una minusvalía del 90 por ciento declarada que está en la cama, a la que cuida su hija; cosa bastante habitual hasta ahora en esta sociedad. Y que solicita la ayuda económica, para cuidado en el entorno familiar porque su hija quiere seguir cuidándola.

Espera cuatro meses, espera cinco meses, espera ocho meses. Fallece sin el expediente resuelto. ¿Qué pasa?

¿Qué pasa? que esa hija ya no tiene derecho a esa prestación económica. ¿Y a usted, eso la parece justo, Sra...

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, ¿quieren guardar silencio?... ¿Quieren guardar silencio desde los escaños?

Puede continuar, Sra. Diputada.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí, Sr. Presidente.

¿A usted, eso le parece justo, Sra. Gorostiaga? ¿A usted y a todos los que le están haciendo la ola en sus escaños? Veo que por lo menos el Partido Regionalista se mantiene serio. Pero en sus escaños le están haciendo la ola, alabándola. Y eso no hay derecho.

Y mire, este caso, ustedes pensarán que es que soy una exagerada y me lo estoy inventando yo. Pues no. Porque ese caso ha llegado a este Parlamento y le conocemos todos los aquí presentes, o al menos le deberían conocer. Un caso de personas que tienen nombre y apellidos. Pero por lo que veo, hay mil y pico personas más que pueden estar en este caso.

Pero casos de personas a los que usted con su altanería, con su altivez y con su chulería está haciendo mucho daño; que estamos hablando de cosas muy serias, Sra. Gorostiaga.

Y yo no estoy frivolisando, la que frivolis es usted, negando algo que es real. Usted tiene que reconocer que hace las cosas mal y que las puede y las debe hacer mucho mejor.

No, la Ley no es suya. Y el dinero tampoco es suyo. La Ley es de todos, que la aprobamos entre todos. Y la obligación...

Mire, aquí hay una cosa clara. Entre la Sra.

Gorostiaga y yo, supongo que hay algo en común; una cosa, que aquí queremos que esto funcione bien.

Usted y yo, supongo que queremos que a los dependientes les llegue la ayuda lo antes posible. Supongo que eso es así, ¿no, Sra. Gorostiaga? Usted quiere eso, igual que yo, supongo... No, usted no lo está haciendo; no me diga eso...

Pero también, igual que eso nos une, hay algo que nos diferencia. Y es que usted lo puede hacer, porque para eso se ha puesto ahí de Consejera y yo no. Y si usted es incapaz de hacerlo pues váyase para casa, Sra. Gorostiaga, que estamos hablando de algo muy serio, que llevamos dos años de aplicación de la Ley. No estamos llevando de un mes. Hemos sido comprensivos con usted. Les hemos reconocido la dificultad de poner esta Ley en marcha. Pero al día de hoy, usted tiene que hacer algo para arreglar casos como el que le acabo de nombrar.

Y si quiere el nombre y los apellidos de esta señora, para arreglarle usted su caso también se los doy; que creo que por respeto no lo voy a hacer aquí, pero se lo puedo dar a la salida. Para que usted le reconozca con efectos retroactivo, una ayuda. Una persona que ha cuidado...; una como tantas otras que ha cuidado a su madre durante muchos años, y ahora se le niega una ayuda de 400 euros al mes. Con lo que hubiera supuesto que esta persona, o tantas otras como hay, a esas personas a una residencia. Encima de que ahorran dinero, mucho dinero a la Administración, encima ustedes les pagan de esta forma, dándoles un portazo en las narices, después de haber pasado el trago de entregarles papeles, papeles y más papeles y haber sido pacientes y muy pacientes esperando esa ayuda que usted ha predicado tanto, que es el problema que tiene el hablar mucho, Sra. Consejera...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: ...usted ha dado muchas expectativas y no las está cumpliendo.

Perdón Presidente, y termino. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Gracias.

Tiene la palabra la Vicepresidenta del Gobierno, D^a Dolores Gorostiaga.

LA SRA. VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO (Gorostiaga Saiz): No me voy a volver a entretener en contestar lo que le he contestado antes, porque le he dicho lo que pasa. Si se produce el fallecimiento, una vez realizado en plan individualizado, que es cuando se le reconoce el derecho a la percepción a la cuantía económica y con carácter retroactivo y también le he dicho lo que pasa, si no está hecho el procedimiento; porque toda ley necesita un procedimiento de aplicación, Señoría, y a mí me gustaría tener todavía muchísimo más personal del que tengo, para poder desarrollarlo y me gustaría que llegáramos a la gaste mucho antes y que la gente respondiera mucho antes.

Pero mire usted, seguramente que a esa persona que usted citaba y a otras muchas más, que llevan como usted decía 20 años cuidando a sus padres y sus madres, también les hubiera gustado que esta ley hubiera llegado 20 años antes. Pero llegó el año pasado ¡Qué le vamos a hacer!.

¿Y qué?, no. ¿Y qué?, no. Señorías, lo que está claro es que tenemos un derecho nuevo. Un derecho que nos fortalece, que lo otorgamos como todos los derechos hay que otorgarlos, con plenas garantías de igualdad a todos los que los que por ley lo necesitan.

Que estoy infinitamente satisfecha, permítame que lo diga, de los miles de profesionales, miles Señorías, que en estos momentos están trabajando por toda la Comunidad Autónoma, para que cada vez sean menores los tiempos de espera.

También estoy muy orgullosa, Señorías, del compromiso del Gobierno de Cantabria con esta Ley. Y lo estoy porque desde el principio todos los Consejeros, todo el Consejo de Gobierno ha sido consciente de su importancia y de hecho, ustedes han podido ver la apuesta que se hace en los presupuestos este año.

Estoy muy satisfecha, Señorías y lo hago y lo estoy al día de hoy cuando compruebo como nuevos ciudadanos se van sumando a nuestro sistema público de dependencia.

En el mes de junio eran 3.000, ahora son 6.000, Señorías. Y a lo largo del próximo año vamos

a alcanzar los 15.000. De 0 a 3.000. De 3.000 a 6.000. De 6.000 a 15.000, Señorías. Por ello y para ello hemos planificado recursos, dotación presupuestaria y el presupuesto de aplicación de la ley es el que más elevado tiene el incremento, en el que más compromiso ha puesto este Gobierno.

¡Pero si ha suscitado incluso el apoyo de su compañero!, que nunca apoya nada y hemos desarrollado la ley en estos casi 2 años. Y lo vamos a seguir haciendo con rigor, para cambiar la vida de mucha gente que ha estado esperando durante muchos años que se reconociera su trabajo, que ha estado esperando durante muchos años un Gobierno sensible con las políticas sociales, que ha tenido que ser un Gobierno Socialista el que llegara a este país y reconociera este nuevo derecho.

Y estamos siendo los Gobiernos Autonómicos Socialistas los que estamos desarrollando la ley y no haciendo trampas como están haciendo todos los Gobiernos del Partido Popular en todas las Comunidades Autónomas de España donde gobiernan. Señorías, en Cantabria a la cabeza de España mal que les pese.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta del Gobierno.

No hay más asuntos que tratar.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y ocho minutos)



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)